

# “Plan Municipal de Desarrollo”

Administración  
2024-2027

MUNICIPIO DE  
XOCHIAPULCO,  
PUEBLA.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**5.3.3 Distribución de la población en el territorio.**

El municipio de Xochiapulco cuenta con 26 localidades y una cabecera municipal, teniendo la cabecera de Xochiapulco el mayor número de población del total que conforma el municipio, conforme datos del INEGI 2020.

No.	Clave	Localidad	Población en localidades con mayor población	Actividad Preponderante
1	0001	Cinco de Mayo	1004	Rural
2	0002	Atzaian	283	Rural
3	0003	Cuaximaloyan	290	Rural
4	0004	Ixehuaco	144	Rural
5	0005	La Manzanilla	239	Rural
6	0006	Yautetelco	230	Rural
7	0007	Tahuixticpactampa (Tatampa)	50	Rural
8	0008	Las Majadas	9	Rural
9	0009	Tepoztán	18	Rural
10	0010	La Rosa de Castilla	66	Rural
11	0011	Zompanteco	12	Rural
12	0012	Tacuapan	2	Rural
13	0013	Calzacateno	2	Rural
14	0014	Tequextecoyan	64	Rural
15	0025	Xochitonal	86	Rural
16	0026	Barrio Nuevo	52	Rural
17	0027	Cuauhtecomaco	89	Rural
18	0028	Cuautamanis	211	Rural
19	0029	San José	80	Rural
20	0030	Zapotán de Xahuanteno	43	Rural
21	0031	Xaltampa	62	Rural
22	0032	Cruztatzalán	14	Rural
23	0033	Ignacio Zaragoza	157	Rural
24	0034	Primera Sección	144	Rural
25	0035	Segunda Sección	22	Rural
26	0036	Tercera Sección	70	Rural
<b>Total Población</b>			<b>3,443</b>	

Tabla 3.-"Distribución de la población en el territorio" Fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

1. Mensaje a los habitantes de Xochiapulco.



Después de haber obtenido su confianza en las anteriores elecciones municipales, lo que sigue, es dar cumplimiento a cada uno de los compromisos que establecimos con ustedes, la ciudadanía de Xochiapulco durante la campaña política.

Por tal motivo, me permito poner a consideración del H. Ayuntamiento y de la población; el presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, el cual dará orientación a las acciones del gobierno municipal en su día a día durante este periodo institucional.

El presente instrumento de planeación que habrá de regir nuestra administración por los siguientes tres años, surge de un proceso de consulta que inicia desde la campaña electoral y posteriormente con el contacto social en todo el municipio, en donde recibimos opiniones y propuestas para mejorar la realidad de nuestro municipio, Xochiapulco siempre será nuestra prioridad.

Para su elaboración se realizaron diversas reuniones en localidades y siempre cercanos a los habitantes de nuestro querido municipio, con la participación de sectores productivos, académicos, investigadores y ciudadanía en general; bajo los principios de justicia social, transparencia y la erradicación de la corrupción, mismos que sustentan los 4 ejes rectores, de acuerdo al Plan Estatal de Nuestro Gobierno Estatal, representado en grande por nuestro gobernador el **Lic. Alejandro Armenta Mier**, estableciendo metas claras y factibles de alcanzar, con un procedimiento de desarrollo claro y coherente, para dar eficiencia al presupuesto, la operación y evaluación del gobierno municipal.

Para lograr los objetivos anteriormente señalados es necesario fortalecer el marco jurídico, así como crear los instrumentos de planeación que definan un soporte con base en las potencialidades y oportunidades de los servicios, infraestructura y equipamiento.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, en su contenido no es limitativo ni excluyente de programas y acciones que iremos incorporando, servirá como nuestra guía para reafirmar mi compromiso con los habitantes de Xochiapulco; de formar un gobierno con responsabilidad social y transparencia, generando un municipio incluyente, generador de ideas, un municipio más limpio, reglamentado, con políticas públicas para beneficio de todos y sentando las bases de un crecimiento sustentable y digno.

**C. Mariano Ortuño Aguilar**

**Presidenta Municipal del Ayuntamiento de**

**Xochiapulco, Puebla**

## 2. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal de Xochiapulco 2024-2027, es el instrumento de gobierno en el que se define la responsabilidad que la actual administración ha adquirido para con los habitantes del municipio, así como las principales políticas y líneas de acción que se llevarán a cabo para cumplir con dicha responsabilidad; es el fruto de un trabajo plural e incluyente, donde la contribución activa de la ciudadanía, expertos del sector social, privado, educativo y demás organizaciones de la sociedad civil, así como, de las autoridades municipales electas democráticamente, en el cual se enuncian las directrices y ejecución de las políticas públicas, programas, proyectos y acciones que darán rumbo a la presente administración municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, integra un diagnóstico estratégico por seis ejes de conformidad con las condiciones actuales de nuestro municipio, mismo que sintetiza los deseos y aspiraciones que nos demanda la ciudadanía y que ha sido un ejercicio continuado de manera inicial a partir del pasado proceso electoral, posteriormente, a través del proceso de consulta masiva que se emprendió siendo Presidenta Electa, por medio de las encuestas de percepción ciudadana, cuestionarios de consulta ciudadana para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal, aplicadas en los diversos sectores administrativos que comprenden el municipio, así como las reuniones con representantes de la sociedad civil, el sector educativo y privado.

Es importante mencionar que el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, guarda congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y los programas sectoriales que de él se derivan, considerando los planteamientos ahí vertidos y que tienen impacto directo en el desarrollo de nuestro municipio; aseguramos en todo momento, que las acciones del gobierno municipal coadyuven a la consecución de los objetivos del Gobierno Estatal y Federal.

H. Ayuntamiento de Xochiapulco, Puebla.

Enero 2025

3. Autoridades del municipio.

Nombre del servidor público	Cargo público
<b>C. MARIANO ORTUÑO AGUILAR</b>	Presidente municipal constitucional
<b>C. MIRIAM RIVERA JUÁREZ</b>	Regidor de gobernación, justicia, seguridad pública y protección civil.
<b>C. IRMA PÉREZ ZARAGOZA</b>	Regidor de patrimonio y hacienda pública municipal, industria y comercio.
<b>C. JULMENCIO VALERIO VÁZQUEZ</b>	Regidor de Desarrollo urbano, parques y panteones, obras y servicios públicos.
<b>C. MELITÓN LOBATO JUÁREZ</b>	Regidor de Agricultura, Ganadería, Ecología y Medio Ambiente.
<b>C. RAÚL RAMÍREZ CONTRERAS</b>	Regidor de salubridad y asistencia pública.
<b>C. CAROLINA LÓPEZ JIMÉNEZ</b>	Regidor de educación pública y actividades culturales, deportivas y sociales.
<b>C. MIRANDELIA QUIRINO ARELLANO</b>	Regidor de grupos vulnerables, personas con discapacidad y juventud
<b>C. EUGENIO ROMERO PALACIOS</b>	Regidor de igualdad de género
<b>C. MAYRA DE LA ROSA GÓMEZ</b>	Síndico municipal

#### 4. Marco Jurídico.

El Plan Municipal de Desarrollo de la administración de Xochiapulco, se fundamenta y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos tanto en los niveles federales como estatales.

##### Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En su Artículo 25, concede al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

A través del artículo 26, señala las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

Mediante el artículo 115, establece que, en términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

Finalmente, en su artículo 134 consigna la obligación que tienen los tres órdenes de gobierno de coordinarse para evaluar el ejercicio de los recursos económicos, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

##### Ley Federal de Planeación.

Con fundamento en sus artículos 1, 2, 12, 14, 21, 22 y otros adicionales, establece:

El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo; las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo los municipios; la concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

##### Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

En su artículo 24 señala que la programación y la presupuestación del gasto público comprenden las actividades que se deberán realizar para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas que se hayan planteado con base en indicadores de desempeño contenidos en los programas que se derivan de la planeación del desarrollo.

Además, la estructura programática deberá facilitar la vinculación de la programación de los ejecutores con el Plan Nacional de Desarrollo con los programas, y que se deberá incluir indicadores de desempeño con sus correspondientes metas anuales.

En su artículo 25 dispone que la programación, la presupuestación anual del gasto público y las metas de planeación, se realicen con apoyo de las políticas de la planeación del Desarrollo.

La instrumentación del Plan comprenderá la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño, la unidad responsable, su congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

#### Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En su artículo 54 establece la obligación de relacionar la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Asimismo, que se deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño; para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Derivado de lo anterior, en su artículo 80 se establece la facultad de la instancia evaluadora.

#### Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En su artículo 18 señala que las iniciativas de Ley de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios deberán elaborarse conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, es decir la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, a partir de los objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; además que deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

#### Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

En su artículo 107, establece que, en el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo con alcance estatal, regional y municipal.

Asimismo, en los planes estatales y municipales de desarrollo, el Gobierno del Estado y cada uno de los Municipios velarán por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

#### Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.

Las disposiciones establecidas en sus artículos 1, 4, 9 frac. II y 10 establecen que son de orden público e interés social y tienen por objeto:

Establecer las normas y principios fundamentales de acuerdo a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo económico, social, político y cultural en el Estado.

Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la entidad de acuerdo a la legislación aplicable.

El proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla.

El Ejecutivo y los Ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo.

Los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática serán entre otros, el Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo.

#### Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla.

Dentro de su Capítulo XI, se refiere a la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, es decir:

El artículo 101, las actividades de la Administración Pública Municipal deben alinearse con la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal siguiendo las normas legales vigentes.

El artículo 102, la planeación municipal es obligatoria y busca mejorar el desempeño de los ayuntamientos para el desarrollo integral del municipio, promoviendo la participación democrática de la sociedad.

El artículo 103, la planeación municipal se realizara a través de un sistema municipal de planeación democrática, según las leyes y disposiciones correspondientes.

El artículo 104, dispone que el Municipio cuente con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

- I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;
- II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;
- III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y
- IV.- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.

El artículo 105, el Plan de Desarrollo Municipal debe contener los programas y subprogramas de la administración Pública Municipal, relacionados con actividades económicas y sociales.

El artículo 106, el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Su evaluación deberá realizarse por anualidad. Su vigencia será de tres años; sin embargo, se podrán hacer proyecciones que excedan de este período en programas

que por su trascendencia y beneficio social así lo ameriten. Para este efecto, el Ayuntamiento podrá solicitar cuando lo considere necesario, la asesoría de los Sistema Nacional y Estatal de Planeación.

El artículo 107, consigna que el Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I.- Atender las demandas prioritarias de la población;

II.- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;

III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;

IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; y

V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

El artículo 108, señala que el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

Con su artículo 109, dispone que una vez publicados los productos del proceso de planeación de iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; por lo que las autoridades, dependencias, unidades, órganos desconcentrados y entidades que la conforman, deberán conducir sus actividades en forma programada y con base en las políticas, estrategias, prioridades, recursos, responsabilidades, restricciones y tiempos de ejecución que, para el logro de los objetivos y metas de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, establezca el plan a través de las instancias correspondientes.

En su artículo 110, consigna que los presidentes municipales, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan de Desarrollo Municipal y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución.

Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

A través de su artículo 112, señala a los servidores públicos municipales que en el ejercicio de sus funciones contravengan las disposiciones aplicables en materia de planeación o los objetivos y prioridades de los planes y programas de desarrollo, se les impondrán las medidas disciplinarias que prevea la reglamentación municipal, y si la gravedad de la infracción lo amerita, las instancias competentes podrán suspender o remover de sus cargos.

Mediante el artículo 113, señala que cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados o adicionados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

En su artículo 114, dispone que para la consecución y vigilancia del Plan de Desarrollo Municipal se creará el Consejo de Planeación Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de instalación del Ayuntamiento.

Concluyendo, en su artículo 115 señala que el Consejo de Planeación Municipal es un órgano de participación social y consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, el cual contará con la intervención de los sectores público, social y privado.

#### 4.1 Metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.

Para llevar a cabo la metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Xochiapulco, se requirió de la utilización de diversos enfoques e instrumentos complementarios a la estructura formal que establece la Ley Orgánica Municipal.

La metodología utilizada en la construcción y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, fue a través del marco lógico, el cual contempla dos fases: realizar una integración del diagnóstico municipal y el diseño e intervención.

Para la integración del diagnóstico, fueron utilizadas distintas plataformas de participación ciudadana, una de ellas y en orden de jerarquía fue la instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) órgano mediante el cual se rige y determina la planeación municipal, comité encabezado por el Presidente Municipal de Xochiapulco, el **C. Mariano Ortuño Aguilar**.

Posteriormente se llevó a cabo, mediante sesión ordinaria del COPLADEMUN, la instalación de las subcomisiones de: Infraestructura, planeación y desarrollo sustentable.

Las subcomisiones son responsables, considerando la participación ciudadana, de definir e integrar las políticas públicas y estrategias del presente plan.

Para la formulación de las políticas públicas y estrategias en el presente Plan Municipal de Desarrollo, se utilizaron los siguientes instrumentos metodológicos:

- a) árboles de problemas,
- b) árboles de objetivos,
- c) Construcción de escenarios,
- d) Matrices de líneas de acción, metas, indicadores, programas, responsables y plazos de ejecución.

De lo anterior, las subcomisiones del COPLADEMUN llevaron a cabo el diagnóstico del municipio, así como el análisis, diseño y revisión de las políticas públicas y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo de Xochiapulco, lo que garantiza la concordancia y alineación con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030.

**5. Diagnóstico-Análisis del municipio.**

**5.1 Delimitación y estructura territorial.**

**5.1.1 Localización.**

El Municipio de Xochiapulco se localiza en la Sierra Nororiental del Estado de Puebla a 192 km de la capital del Estado, sus coordenadas geográficas son: los paralelos 19° 47' 36" y 19° 37' 06" de Latitud Orden Jurídico Poblano 8 Norte y los Meridianos 97° 37' 06" y 96° 46'00" de Longitud Occidental.

**Colindancias**

- Al Norte: con el Xochitlán de Vicente Suárez
- Al Este: con Zacapoaxtla
- Al Sur: con Zautla y
- Al Oeste: con Tetela de Ocampo

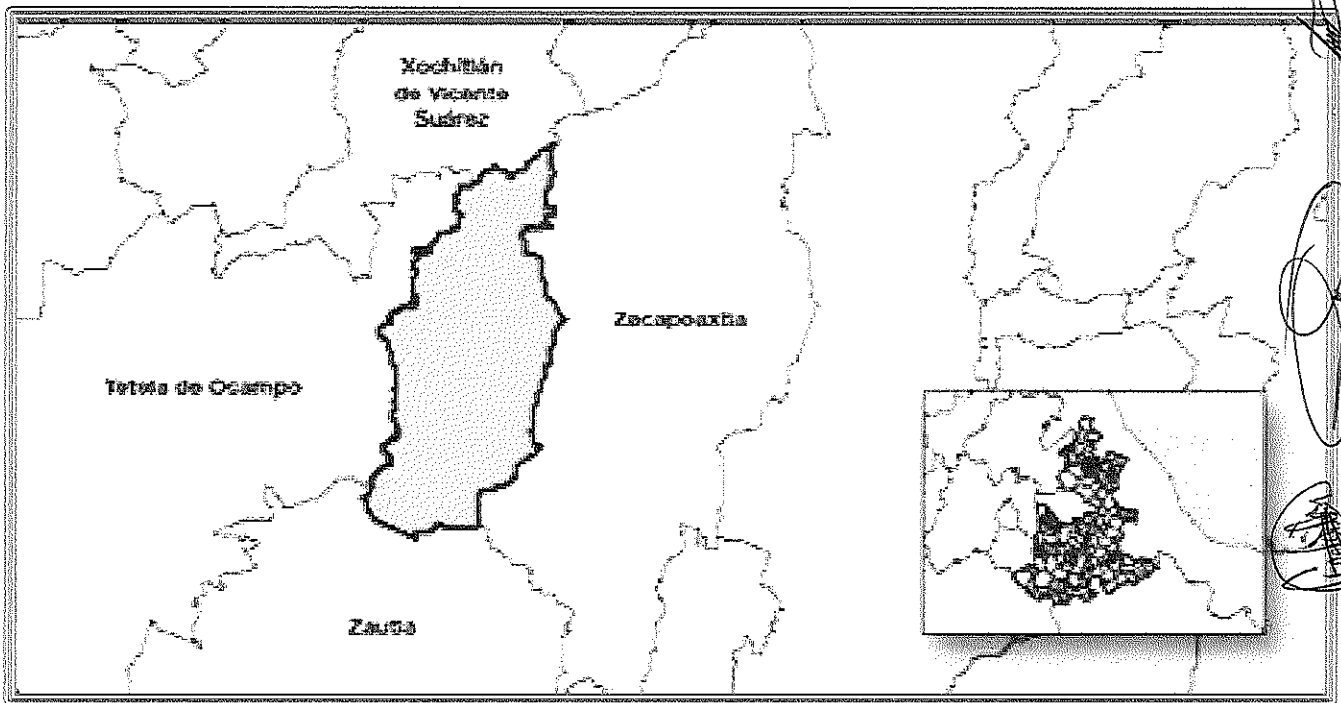


Ilustración 1.- Extensión Territorial, fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.

### 5.2 Extensión.

Tiene una superficie de 110.99 kilómetros cuadrados, que lo ubica en lugar 144 con respecto a los demás municipios del Estado.

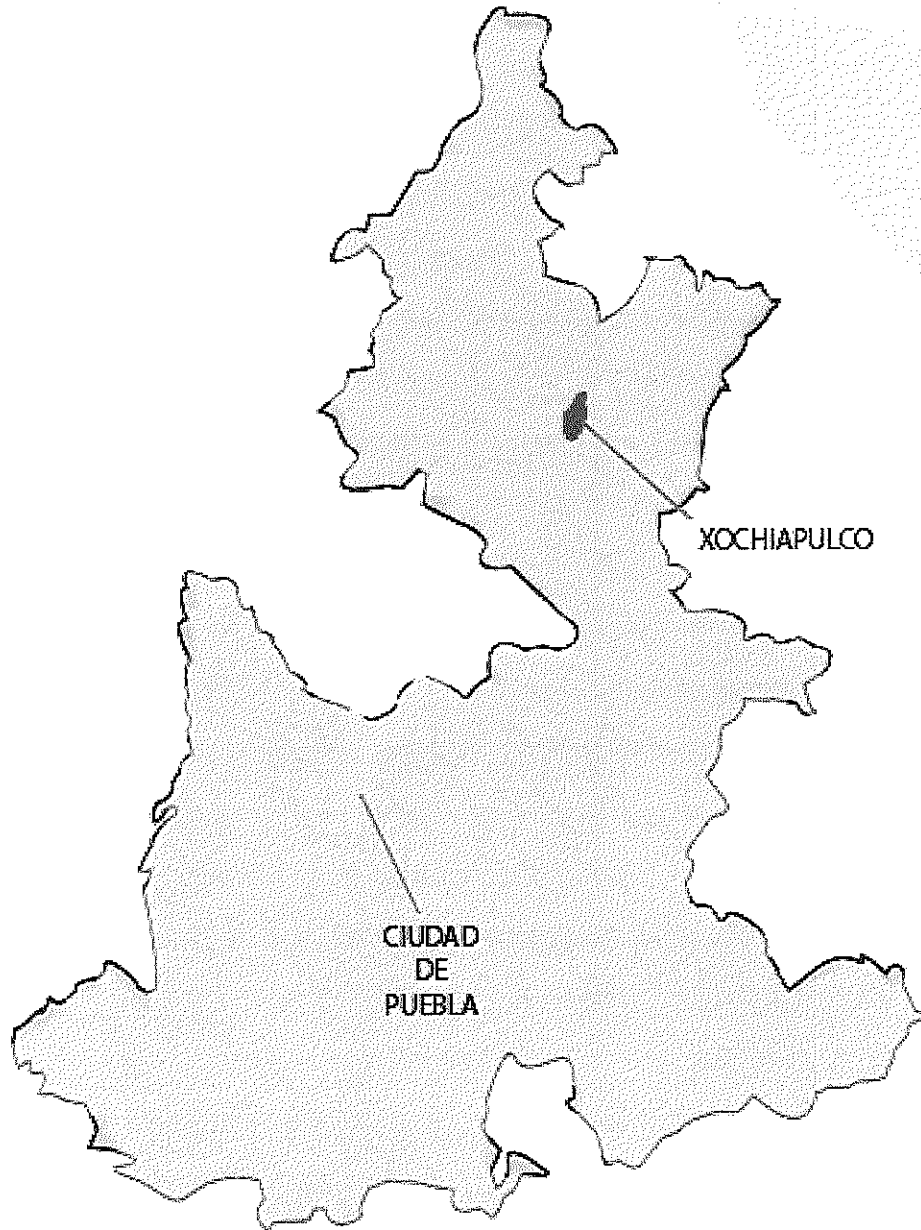


Ilustración 2a.- Áreas geográficas, fuente: INEGI.

La Villa del 5 de Mayo que es la Cabecera Municipal por decreto de 1864 y para conmemorar a la Gesta Heroica que defendió la patria luchando contra el imperio francés. Se ubica en un relieve accidentado, el terreno dentro de las frías elevaciones del norte del Estado rodeado de montañas como El Tepetorre, Xochitonal, Xahuenteno, etc., que se extienden a lo largo de no más de 4 kilómetros en los cuales se localiza la población, en la región morfológica conocida como Sierra Norte o Sierra de Puebla, en plena Sierra Madre Nororiental.



### 5.3 División Política Municipal.

A nivel regional Xochiapulco es parte de: Distrito Electoral Federal No 2 con cabecera en Zacatlán municipios; Distrito Local Electoral No. 02 con cabecera en Chignahuapan; Distrito Judicial No. 22 con cabecera en Zacapoaxtla; Región Socioeconómica Sierra Norte; Jurisdicción Sanitaria No. 3 con sede en Zacapoaxtla; Coordinación Regional de Desarrollo Educativo No 14 que tiene sede en Zacapoaxtla y pertenece a la cuenca hidrológica del Río Tecolutla. Adicionalmente el Gobierno del Estado ha considerado la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Regional 2024-2030, con la creación de 32 regiones a nivel estatal, ubicando a Xochiapulco en la región 5 denominada Zacapoaxtla, que comprende 9 municipios.<sup>1</sup>

### IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL DE LAS 32 REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA

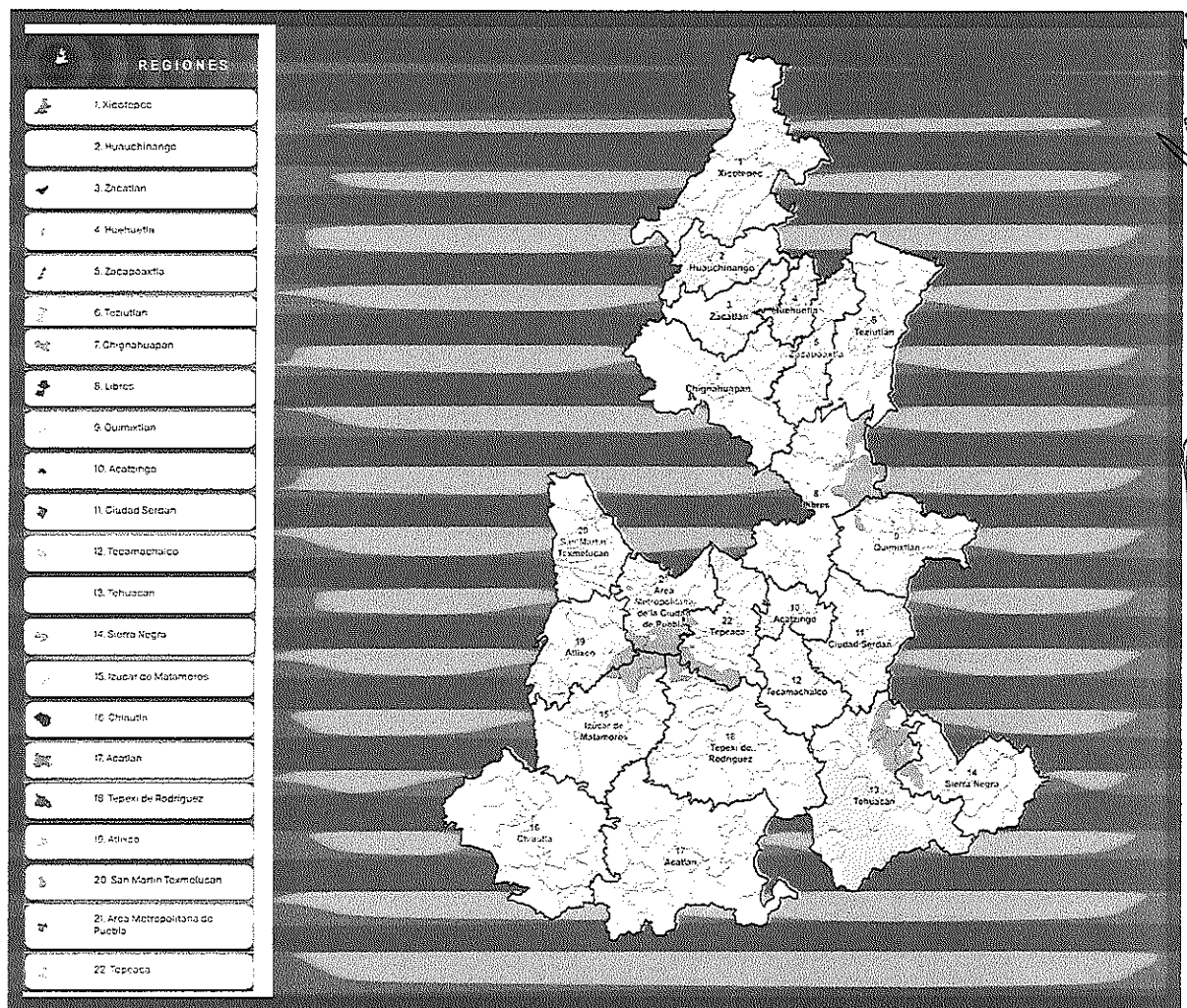


Ilustración 3.- Mapa 32 Regiones del Estado de Puebla, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla. <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Regionalizacion.html>

<sup>1</sup> División Política Municipal, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla, página web: <https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>

IDENTIFICACIÓN TERRITORIAL  
DE LA REGION 5: ZACAPOAXTLA  
DEL ESTADO DE PUEBLA

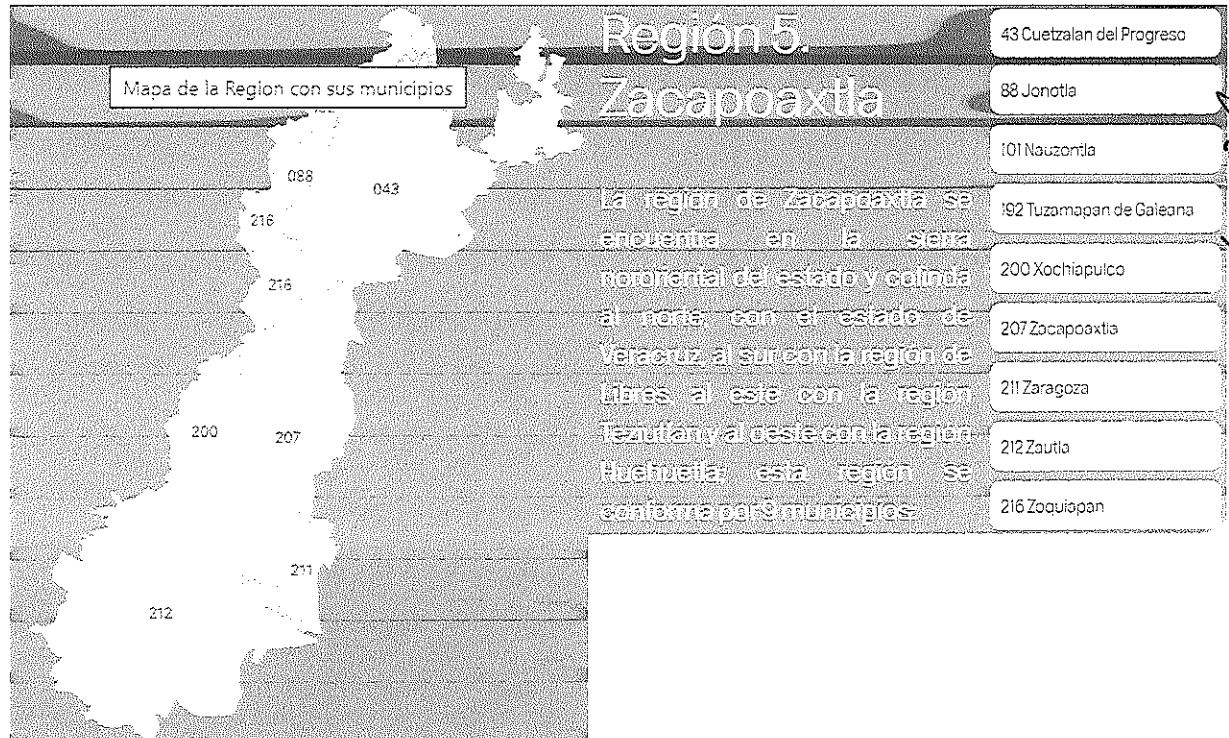


Ilustración 4.- Mapa 32 Regiones del Estado de Puebla, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno de Puebla.  
<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/Regionalizacion.html>

1 División Política Municipal, fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Gobierno de Puebla, página web:  
<https://planeader.puebla.gob.mx/pagina/FichasMunicipales.html>

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

El municipio cuenta con las siguientes localidades principales, (se presenta la cabecera, localidades y sectores) y numero de población.

Principales localidades encontradas en el municipio de Xochiapulco

No.	Clave	Localidad	Población en localidades con mayor población	Actividad Preponderante
1	0001	Cinco de Mayo	1004	Rural
2	0002	Atzalan	283	Rural
3	0003	Cuaximaloyan	290	Rural
4	0004	Ixehuaco	144	Rural
5	0005	La Manzanilla	239	Rural
6	0006	Yautetelco	230	Rural
7	0007	Tahuixtictactampa (Tatampa)	50	Rural
8	0008	Las Majadas	9	Rural
9	0009	Tepoztán	18	Rural
10	0010	La Rosa de Castilla	66	Rural
11	0011	Zompanteco	12	Rural
12	0012	Tacuapan	2	Rural
13	0013	Calzacateno	2	Rural
14	0014	Tequextecoyan	64	Rural
15	0025	Xochitonal	86	Rural
16	0026	Barrio Nuevo	52	Rural
17	0027	Cuauhtecomaco	89	Rural
18	0028	Cuautamanis	211	Rural
19	0029	San José	80	Rural
20	0030	Zapotán de Xahuanteno	43	Rural
21	0031	Xaltampa	62	Rural
22	0032	Cruztatzalán	14	Rural
23	0033	Ignacio Zaragoza	157	Rural
24	0034	Primera Sección	144	Rural
25	0035	Segunda Sección	22	Rural
26	0036	Tercera Sección	70	Rural
<b>Total Población</b>			<b>3,443</b>	

Tabla 1.- "Principales localidades encontradas en el municipio de Xochiapulco", Fuente: Catálogo Único de Claves de Áreas Geostadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020, <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/>

La población total del municipio en 2020 fue de 3,443 personas.

**5.4 Dinámica Demográfica.**

**5.5 Volumen de población.**

En el Municipio de Xochiapulco se tiene una población total de 3,443 habitantes, siendo de éste de 1,818 mujeres y 1,625 hombres, según datos del INEGI 2020 siendo un porcentaje de 52.80% mujeres y 47.20% hombres.

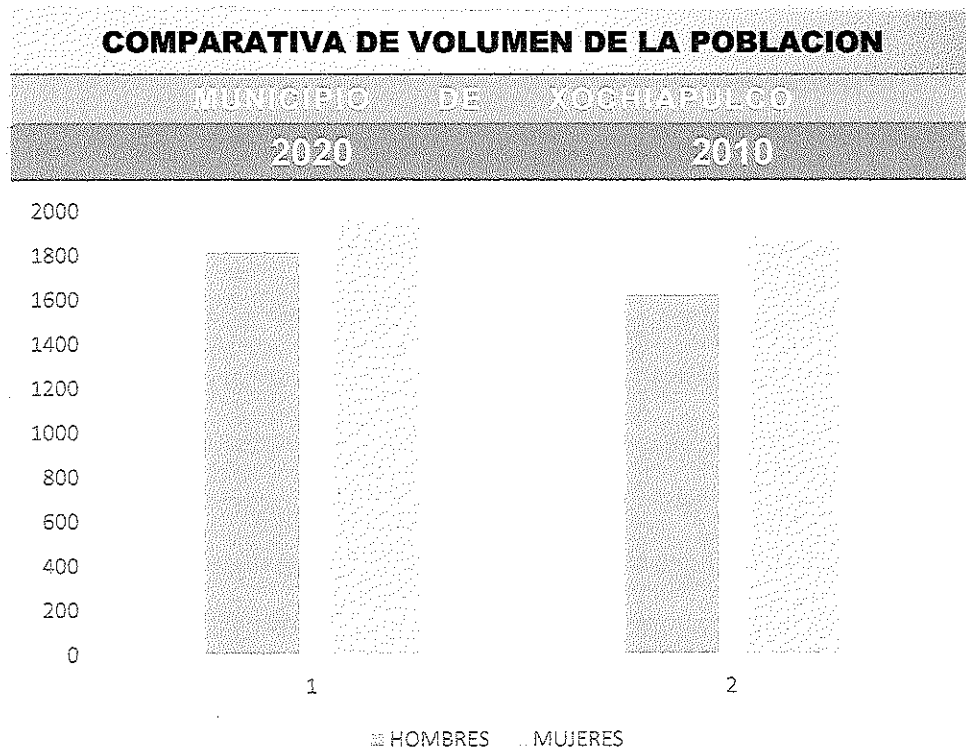


Ilustración 5.- "Comparativo Histórico del Volumen de Población", fuente: INEGI, Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas. Encuesta Intercensal 2015, 2020

La densidad de la población es un índice que mide el volumen de población con respecto al territorio; se calcula dividiendo el número de habitantes por el área considerada ( $Densidad = Población / Superficie$ ) teniendo como resultado que en el municipio existen 31.02 habitantes por kilómetro cuadrado<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> INEGI. Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020. y Cartografía para el Censo de Población y Vivienda, 2020.

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*

6.5.1 Crecimiento.

De acuerdo a información generada por el INEGI 2010 y 2020, en el Municipio de Xochiapulco se tiene registrado en el 2010 una población de 3,911 habitantes siendo 2005 mujeres y 1,906 hombres; en el 2020 se tiene registrada una población de 3,443 habitantes donde 1818 son mujeres y 1,625 son hombres; según la proyección de la población generada por el Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda en el municipio para el 2026, se espera tener un crecimiento en la población de un total de 8,101 habitantes con aproximadamente de 4,124 mujeres y 3,977 hombres<sup>3</sup>

Mujeres	1,822	1,828	1,842	1,845	1,857	1,863	1,864	1,875	1,879
Hombres	1,689	1,697	1,705	1,713	1,720	1,723	1,730	1,730	1,734
<b>Totales:</b>	<b>3,511</b>	<b>3,525</b>	<b>3,547</b>	<b>3,558</b>	<b>3,577</b>	<b>3,586</b>	<b>3,594</b>	<b>3,605</b>	<b>3,613</b>

Tabla 2.-"Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI)

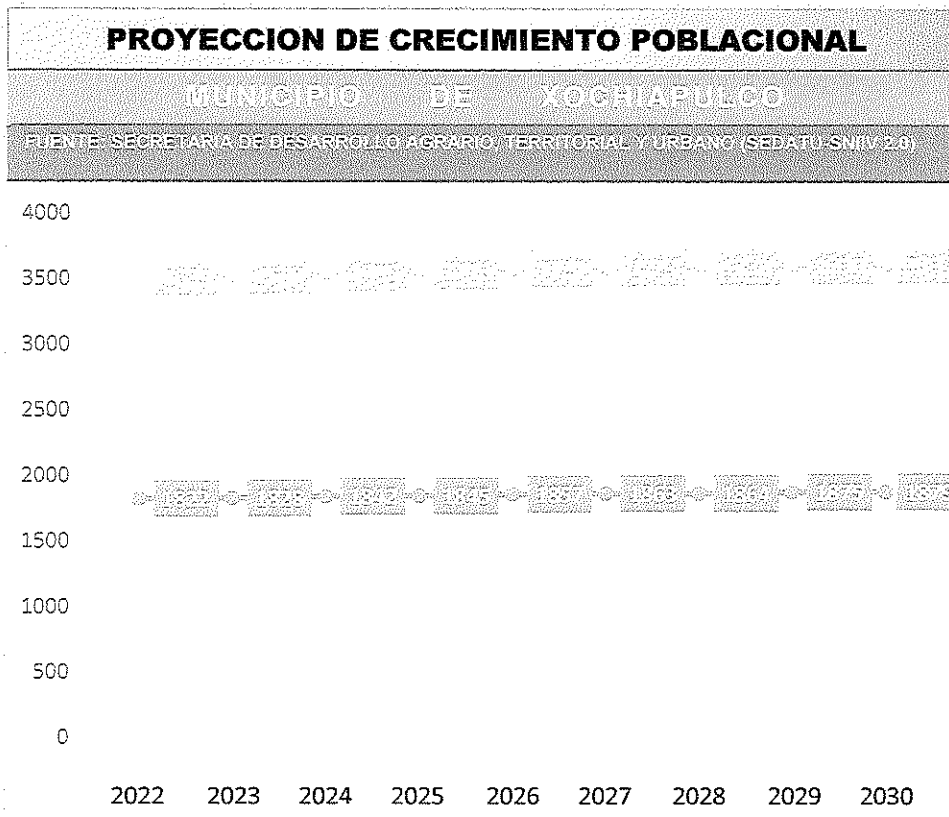


Ilustración 6.-"Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI).

<sup>3</sup> Proyecciones de Población, Sistema Nacional de Información de Indicadores de vivienda SNIIV 2.0, (SEDATU-CONAVI)

**5.6 Estructura.**

La población del municipio de Xochiapulco se conforma, según datos del INEGI 2020 de la siguiente manera:

TOTAL		3,443		100.00%	
HOMBRES		1,628		47.20%	
MUJERES		1,815		52.80%	

**MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO**  
CONAPO 2022

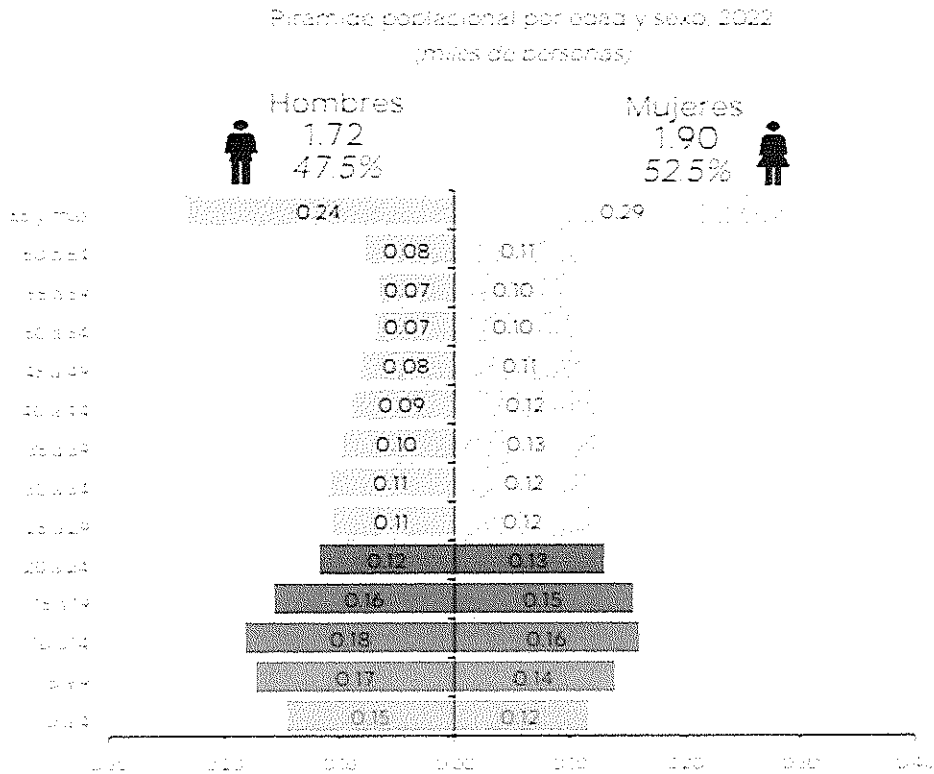


Ilustración 7 "Pirámide poblacional del municipio de Xochiapulco (representado por género)", Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

La población total es de 3,443 habitantes, donde se tiene una población joven de 922 habitantes en la edad de menos de 0 hasta 15 años donde 462 habitantes son mujeres y 460 habitantes son hombres, teniendo un porcentaje promedio del 26.78% respecto a la población total. Existe también una población adulta de 2,308 habitantes en la edad de 18 en adelante, donde 1,266 habitantes son mujeres y 1,042 habitantes son hombres teniendo un porcentaje de 67.03%. También se muestra una población de adultos en plenitud de 65 y más, de 489 habitante, teniendo un porcentaje de 14.20% del total de la población.

4 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

3.3.2

**Movilidad Migrante.**

Según datos del INEGI 2020, en el municipio tiene una población total de 3,443 habitantes, pero de igual forma existe población nacida en otra ciudad que son 178 personas quedando un porcentaje de 5.17% de población migrante, población que no fue registrada en el municipio. Que, en comparación con la población de 6'583,278 habitantes en la ciudad de Puebla, se obtiene una población nacida en otra ciudad de 660,918 personas dando como resultado un 10.04% de población migrante del total de población.

Municipio	Localidad	Población total	Población nacida en otra entidad	Porcentaje de población migrante en el municipio	Población femenina nacida en otra entidad	Población masculina nacida en otra entidad
Entidad de Puebla	Total de la entidad de Puebla	6,583,278	660,918	10.04%	362,543	298,375
Xochiapulco	Total del Municipio	3,443	178	5.17%	97	81

Tabla 4.- "Movilidad poblacional", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

3.3.3 **Dinámica Ambiental.**

3.3.4 **Clima.**

El municipio se localiza en las zonas de climas templados de la Sierra Norte, destacan dos climas: Clima Templado Húmedo con abundantes lluvias todo el año. Se presenta en la mayor área del municipio. Clima Orden Jurídico Poblano 10 Templado Húmedo con abundantes lluvias en verano. Se presenta en un área reducida al norte.

3.3.5 **Hidrografía.**

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del Estado de Puebla, formadas por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el Golfo de México, y que se caracteriza, por sus ríos jóvenes e impetuosos, como una gran cantidad de caídas. Su territorio se encuentra dentro de

la cuenca del Tecolutla, y es recorrido por varios ríos de sur a norte, que corren encajonados entre las sierras, hasta unirse finalmente al Apulco, destacando los siguientes:

El Río Zitalcuautila, recorre el poniente por más de 13 kilómetros sirviéndole de límite con Tetela de Ocampo, hasta unirse al Apulco.

El Río Apulco, caudalosa corriente que tiene un largo recorrido por la sierra norte, atraviesa de sur a norte, la parte central y al unirse al Zitalcuautila cambia de dirección, ahora de suroeste a noroeste, sirviendo por más de 10 kilómetros como límite con Tetela de Ocampo y Xochitlán de Vicente Suárez, posteriormente se une al Tecolutla.

Por último, el Río Chichilaco o Manzanilla que baña el oriente hasta unirse al Apulco. Cuenta con numerosos arroyos intermitentes que se originan en las sierras del interior, bajan a los valles intermontaños y que se unen a los ríos mencionados, también cuenta con algunos acueductos y manantiales.

### 6.2.3 Característica y uso de suelos.

En su territorio se identifica cuatro grupos de suelos:

**Andosol:** Es el suelo predominante, ocupa el área comprendida al este del Río Apulco.

**Luvisol:** Que ocupa casi toda el área comprendida entre el Apulco y el Zitalcuautila.

**Feozen.:** Que se localiza en un área reducida al sur; presenta fase pedregosa (fragmentos de roca o tepetate a menos de 7.5 centímetros de diámetro).

**Litosol:** Que se localizan en un área reducida al suroeste del municipio.

### 6.2.7 Información de medio ambiente, principales ecosistemas.

La mayor parte del municipio está cubierto de asociaciones de pinoencino, de donde predomina el pino colorado, pino lacio, 4 variedades de encino como el Roble, Xicalahuat, Hoja ancha y encino de ojeador, en el caso de pino (ocote), se utiliza para extraer madera para la construcción de vivienda y el encino como combustible, aunque en la Comunidad de Yautetelco elaboran carbón con esta madera, siendo esta su mayor fuente de ingresos. Sin embargo, en la actualidad estos bosques poco a poco están siendo eliminados por la mala planeación de su explotación pues existe tala clandestina y sobreexplotación lo cual a su vez está provocando un gran daño a la fauna del lugar principalmente a especies como: ardilla voladora, víbora de cascabel, armadillo, pájaro carpintero, etc. Otra afectación a los ecosistemas es abrir nuevas zonas al cultivo; así, al suroeste y sureste en áreas accesibles por carretera aparecen zonas dedicadas a la Agricultura de temporal.

**3.3.3 Recursos Naturales.**

Su orografía montañosa y su clima, le permite albergar bosque de pino, los cuales deben ser cuidados para no sobre explotarlos, además cuenta con bancos de piedra de cantera y arenales<sup>5</sup>.

**3.3.4 Monumentos Históricos.**

Su principal monumento histórico es el museo comunitario general Juan Francisco Lucas y el edificio antiguo la misión 1878.

**3.3.10 Fiestas, Danzas y Tradiciones.**

El 5 de Mayo fiesta en honor de los Héroes del 5 de Mayo, con desfiles cívico-militares. Plan de Desarrollo Municipal de Xochiapulco, Puebla, 2018-2021 11 Se conmemora a los muertos el 1 y 2 de Noviembre con ofrendas alimenticias y florales. Fiesta patronal el día 11 de noviembre en honor a San Martín Caballero con juegos deportivos, juegos mecánicos, bailes populares, carreras de caballos, jaripeos, y danzas autóctonas con toreadores, huehues, matarachines, negritos, voladores, con procesiones y misas.

**3.3.11 Música.**

Autóctonas con música de violín y guitarra, destacan las melodías de "Romance a Xochiapulco" de Alfredo Gutiérrez y Falcón; y la melodía de "Flor de Apulco" de Herminio Dinorín C

**3.3.12 Artesanías.**

En la actualidad la actividad artesanal no cuenta con gran impacto pues la mayoría de sus habitantes ubica sus actividades en áreas laborales como la agricultura, fruticultura y algunas especies animales menores para la subsistencia, sin embargo, en los últimos años se ha buscado establecer un enlace para la recuperación de este elemento con relación a su pasado y rescatar lo que hay e impulsar acciones para enriquecer nuevas acciones. A nuestros días podemos encontrar en comunidades como Yautetelco la elaboración de tapetes o petatillos que son hechos con hojas tejidas con la hoja de maíz y las utilizan para asolear sus semillas o tapetes de descanso, pero no lo hacen con fines comerciales. En la comunidad de Atzalan la elaboración de máscaras con maderas de la región, mientras que en la comunidad de La Manzanilla y la Cabecera Municipal se elaboraban teja de barro para los techos y comales para la elaboración de tortillas, por su parte en Cuauximaloyan destaca la elaboración de cuadros de madera rústicos. En la actualidad y más notable es en la Cabecera Municipal que hay personas que están promoviendo la elaboración de costuras en punto de cruz, elaboración de juguetes de madera y repujado.

<sup>5</sup> Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/>

**3.3.13 Gastronomía y centros turísticos.**

La gastronomía de Xochiapulco es la típica de la región nororiental del Estado de Puebla, destacando en Comidas el mole, el pipián y los tamales; en dulces destacan las conservas de frutas de higo y durazno, en bebidas el chocolate, atole, café, vinos de frutas y de yolixpa.<sup>6</sup>

La cascada “La Gloria” en la comunidad de Atzalan, constituye el principal atractivo del municipio, lo es también la conmemoración de las fechas históricas del municipio con motivo de la Batalla del 5 de Mayo y las fiestas del Día de Muertos.

**3.3.14 Dinámica Social**

**3.3.15 Índice de Marginación**

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020) informó de los índices de marginación de la población, teniendo para el Municipio de Xochiapulco un índice de 51.7 donde representa un grado de marginación alto, posicionándose en el lugar 591 que ocupa en el contexto nacional. Se hace una comparación del municipio con otros como lo son el municipio de Teziutlán, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, y Zautla en el estado de Puebla.

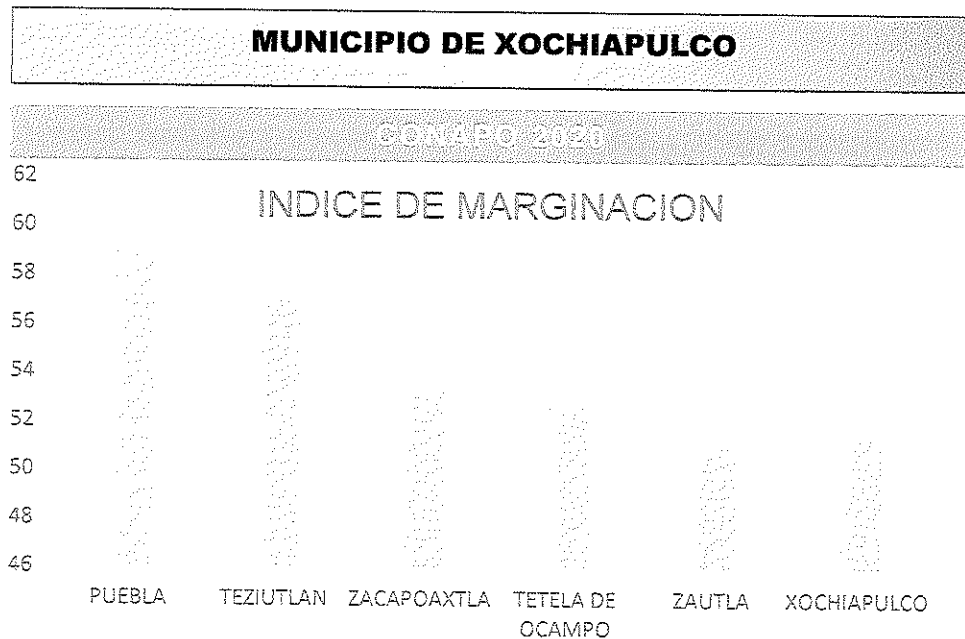


Ilustración 8.- Índice de Marginación, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020

<sup>6</sup> Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21.puebla/>

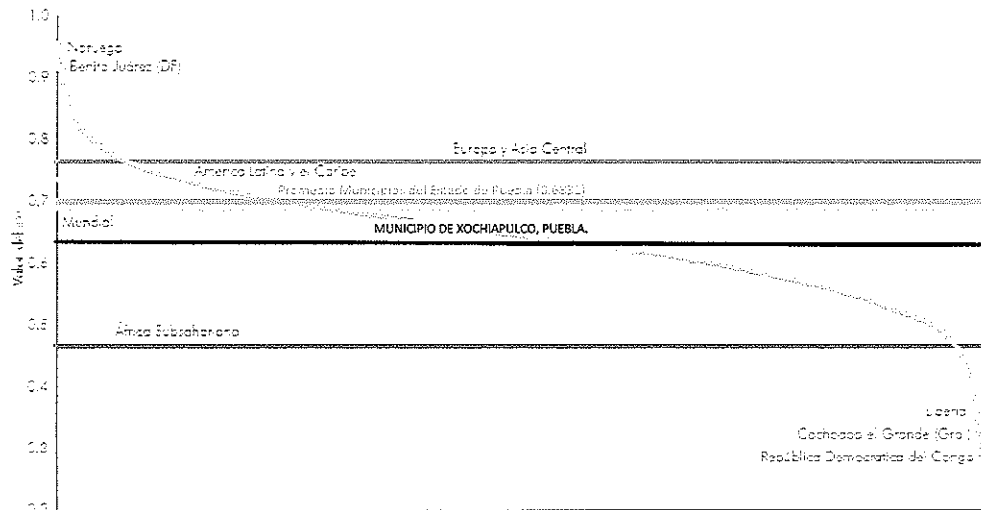
8.3.18 Índice de Desarrollo Humano

En el municipio de Xochiapulco el índice de desarrollo humano es de 0.5722, tomando a consideración los parámetros mencionados anteriormente, de igual forma se hace la comparación con diferentes municipios y entidades, como se muestra en la gráfica siguiente.



Ilustración 9.- Índice de Desarrollo Humano, PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2020

También se realiza el mismo ejercicio a nivel internacional incluyendo el Municipio de Xochiapulco en un gráfico de IDH internacional para una mejor contextualización.



Fuente: Gráfico de desarrollo en México y el mundo. Fuente: PNUD, 2020. Consultado el 20/11/2024.

5.5.7 Medición de la pobreza

En el municipio existe población en situación de pobreza y de pobreza extrema. El CONEVAL (Pobreza municipal 2020) emite información correspondiente a este rubro, mostrando indicadores de pobreza en el país. El Municipio de Xochiapulco presenta un total de 74.4% de población en situación de pobreza correspondiendo un 19.9% de población en situación de extrema pobreza. Se compara el resultado con Puebla capital que tiene un 41.4% de población en situación de pobreza correspondiendo un 5.4% en situación de pobreza extrema, al mismo tiempo se realiza la comparación con otras entidades y municipios:

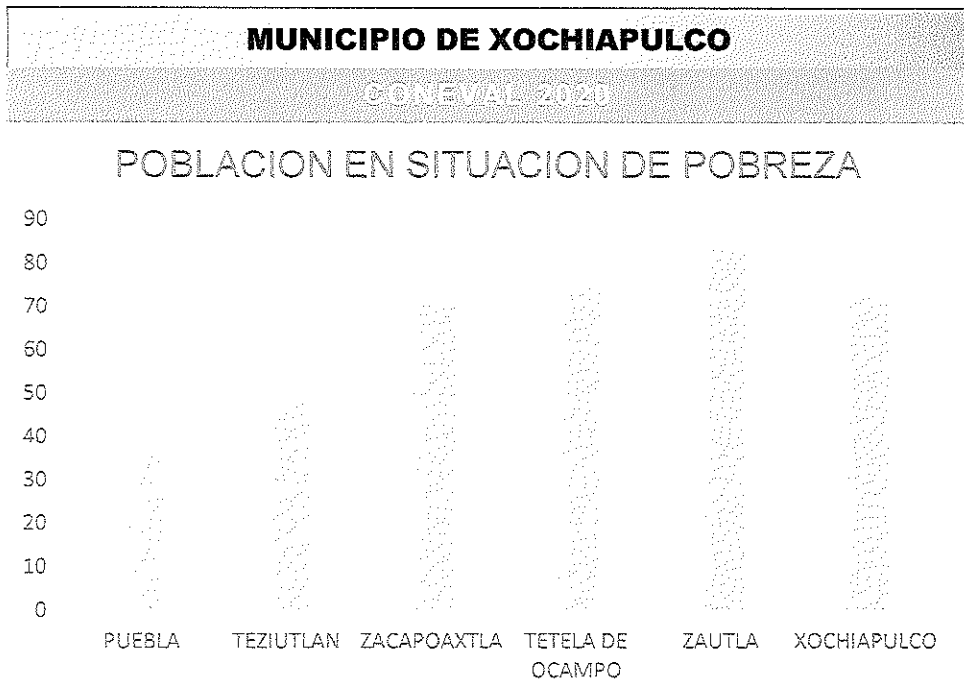


Ilustración 10.- Porcentaje de población en situación de pobreza, CONEVAL, Medición de la pobreza a escala municipal 2020

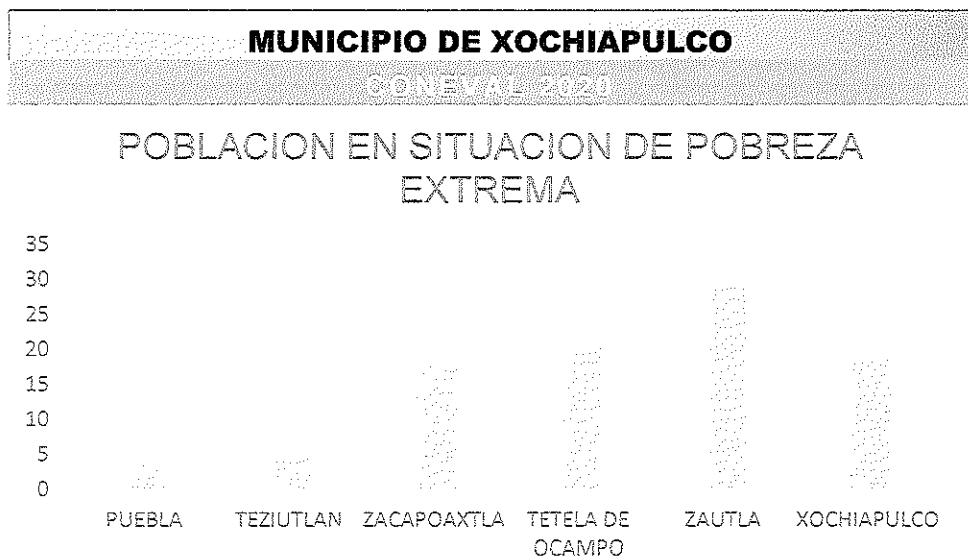


Ilustración 11.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2020

**6.3.18 Índice de Rezago Social**

La siguiente gráfica nos muestra el Índice de Rezago Social en el municipio de Xochiapulco; que en el 2020 fue de 0.8847 teniendo un grado de rezago social medio, ocupando el lugar 420 en el contexto nacional, se puede comparar la información de dicho índice con Puebla que tiene un -1.128401 con rezago social muy bajo y que ocupa el lugar 2,303 en dicho contexto nacional, de igual forma se compara con otros municipios y entidades.

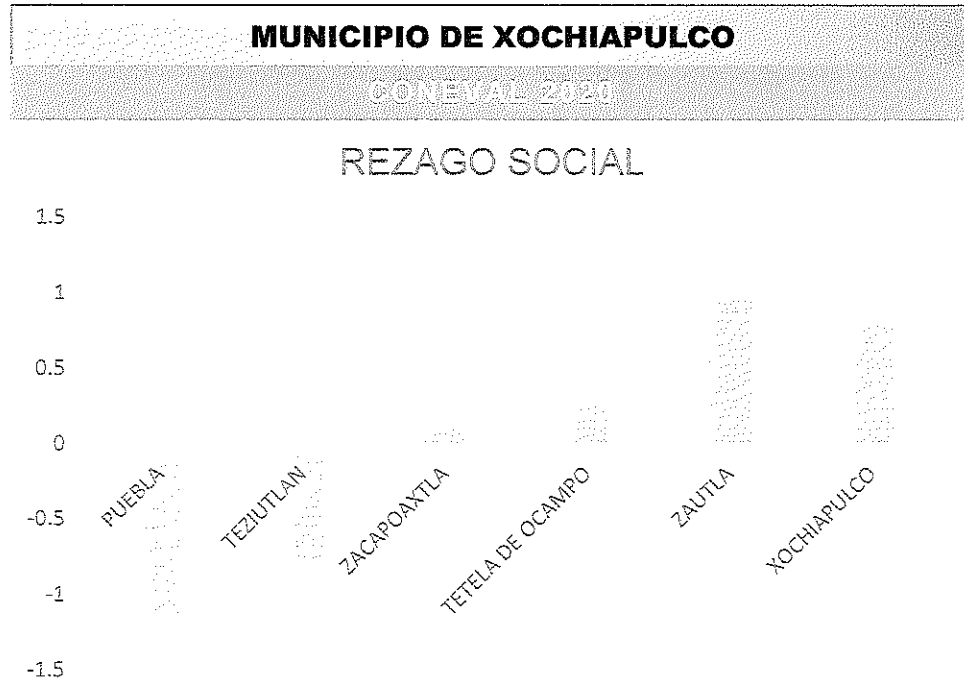


Ilustración 12.- Índice de Rezago Social, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2020

**6.3.19 Grupos vulnerables**

Se define vulnerabilidad social, como el resultado de la acumulación de desventajas sociales y una mayor posibilidad de presentar un daño en cualquier dimensión, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Es decir, aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

La población del Municipio se encuentra en situación de pobreza y que representa el 74.4%, en el municipio existen otros grupos, como son la población vulnerable por carencia social, la población vulnerable por ingresos y aquella población que no es pobre y no vulnerable, representando éste último el 5.9%.

La población vulnerable por carencia social es aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, quienes representan el 34.3% del total de la población.

La población vulnerable por ingresos, se refiere a aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, los cuales representan el 5.1% del municipio.



Ilustración 13.- "Grupos vulnerables", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

En la población municipal de Xochiapulco, Pue., las personas que tienen algún tipo de discapacidad o limitación en su caso; (que representa el 5.91% del total de la población), siendo un 16.59% de la población con discapacidad para caminar, subir o bajar; el 12.07% personas con discapacidad para ver, aun usando lentes; 3.26% las personas con discapacidad para hablar o comunicarse; el 6.96% de la población tiene discapacidad para oír aun usando aparato auditivo; un 5.38% de la población en el municipio tiene discapacidad para recordar o concentrarse; existe en la población un 4.62% con discapacidad para poder vestirse, bañarse o comer, un 2.99% de la población en el municipio que padece alguna discapacidad de tipo mental y un 48.12% de la población en el municipio tiene algún tipo de limitación para realizar alguna de las actividades anteriormente mencionadas sin que represente una discapacidad.

Ilustración 14.- "Por tipo de condición de discapacidad", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

### 3.3.26 Identificación de Zonas de Atención Prioritaria

Para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se sugiere considerar información que cubra los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social. Por tal motivo, y de acuerdo con los diferentes niveles de desagregación estatal o municipal disponible, el CONEVAL recomienda utilizar, por lo menos, alguno de los indicadores contenidos en las fuentes de información.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social recomienda que en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se otorgue prioridad a aquellas entidades y Municipios que presentan índices elevados de rezago social, marginación o ambas condiciones, así como altos niveles en la incidencia y número de personas en pobreza alimentaria o pobreza multidimensional extrema.

Las localidades ubicadas en el municipio de Xochiapulco, Pue. son consideradas como zonas de atención prioritaria, siendo las siguientes:

Municipio	Localidad	AGEB (Áreas Geoestadísticas Básicas)
Xochiapulco	5 de mayo	0056,0060

Tabla 5.-Listado de atención prioritaria 2021, Secretaría del Bienestar (DOF 30/Nov/2021)

Principales Resultado de los Indicadores de Pobreza CONEVAL 2020

Vulnerabilidades

Según indicadores del CONEVAL, el 14.5% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

Asimismo, el 5.1% de la población presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación.

Por el contrario, la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el 5.9% del total, es decir, presentan condiciones favorables para su desarrollo.

Carencias

De forma general, el porcentaje de la población con al menos una carencia social es del 88.9%, mientras que el porcentaje de la población con tres o más carencias sociales es del 34.3%.

En lo referente a educación, el 31.2% de la población presenta rezago educativo; siendo esta la población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; la población que nació antes de 1982 y no cuenta con primaria completa; así como la población que nació a partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.

Por otro lado, el 14.00% de las personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud, es decir, no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

Respecto a la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 74.5% se encuentra en esta situación, lo cual quiere decir que ni la persona ni su familia, cuentan con alguna prestación de salud, fondo de ahorro para el retiro, pensión y no es beneficiaria de algún programa social de pensiones.

Por lo que se refiere a la vivienda, el 26.4% de la población presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda, es decir, viven en condiciones de hacinamiento; sus viviendas tienen pisos de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; y/o el material de los muros es de embarro, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho

Aunado a lo anterior, el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda es de 36.82%, es decir, no cuentan con acceso a los servicios de agua entubada en su domicilio, servicios de drenaje, no disponen de energía eléctrica y/o usan combustible para cocinar como lena o carbón, pero no tienen chimenea.

Finalmente, la población que carece de acceso a la alimentación es del 21.4%, lo cual quiere decir que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, cabe señalar que las personas que presentan esta carencia no tienen el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

#### Líneas de Pobreza

Además, derivado de los estudios realizados por CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es del 79.6%, también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia a la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria. (La canasta no alimentaria refiere al gasto en transporte público; limpieza y cuidados de la casa; cuidados personales; educación, cultura y recreación; comunicaciones y servicios para vehículos; vivienda y servicios de conservación; prendas de vestir, calzado y accesorios; cristalería, blancos y utensilios domésticos; cuidados de la salud; enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda; artículos de esparcimiento, transporte en general y otros gastos).

Por otra parte, el 45.8% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

#### Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

Finalmente, el 26.2% de la población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo. Cabe resaltar que la accesibilidad considera; la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal y el tiempo de traslado a los centros de servicios.

#### Condición indígena y población afromexicana o afrodescendiente.

En el último dato del INEGI (2020) se publicó que del total de 3,443 habitantes que conforma el municipio de Xochiapulco, el 52.86% es población que habla lengua indígena, siendo un 31.55% de población que no habla español de los hablantes de lengua indígena de 3 años y más de edad. Y que el 1.07% del total de la población se considera afromexicana o afrodescendiente.

3.2.21 Salud

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En el municipio, el 85.65% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud; 11.16% se encuentran afiliados al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social); el 81.30% se encuentra afiliado al INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar o Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI); un 6.95% al ISSSTE o ISSSTE estatal; 0.17% Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (IMSS BIENESTAR: IMSS-BIENESTAR); Pemex, Defensa o Marina 0.17% y un 0.07% sin especificar la afiliación; siendo estos datos del año 2020 proporcionados por el INEGI como se muestra en la siguiente tabla en comparativa porcentual con el municipio de Puebla:

Se tienen en el municipio 1 unidades médicas que proporcionan exclusivamente servicio de consulta externa por parte de la Secretaría de Salud, en contraste con los existentes en el municipio de Puebla, que cuenta con unidades de consulta externa, de hospitalización general y especializada según los datos proporcionados por el INEGI 2017 como se muestra a continuación:

<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>	<b>125</b>
IMSS BIENESTAR	0	18
ISSSTE	0	11
PEMEX	0	1
SEDENA	0	1
ISSSTEP	0	18
IMSS-PROSPERA	0	5
SSA	1	56
DIF	0	14
HU-BUAP	0	1

Tabla 6.-"Unidades Médicas existentes", INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2020,






3.3.22 Educación

En el tema de educación, el Municipio cuenta con una población estudiantil de 1,469 alumnos, que asisten en diferentes niveles educativos, los cuales el 47.5 % son mujeres en 698 alumnas y 52.5 % son hombres en 771 alumnos.

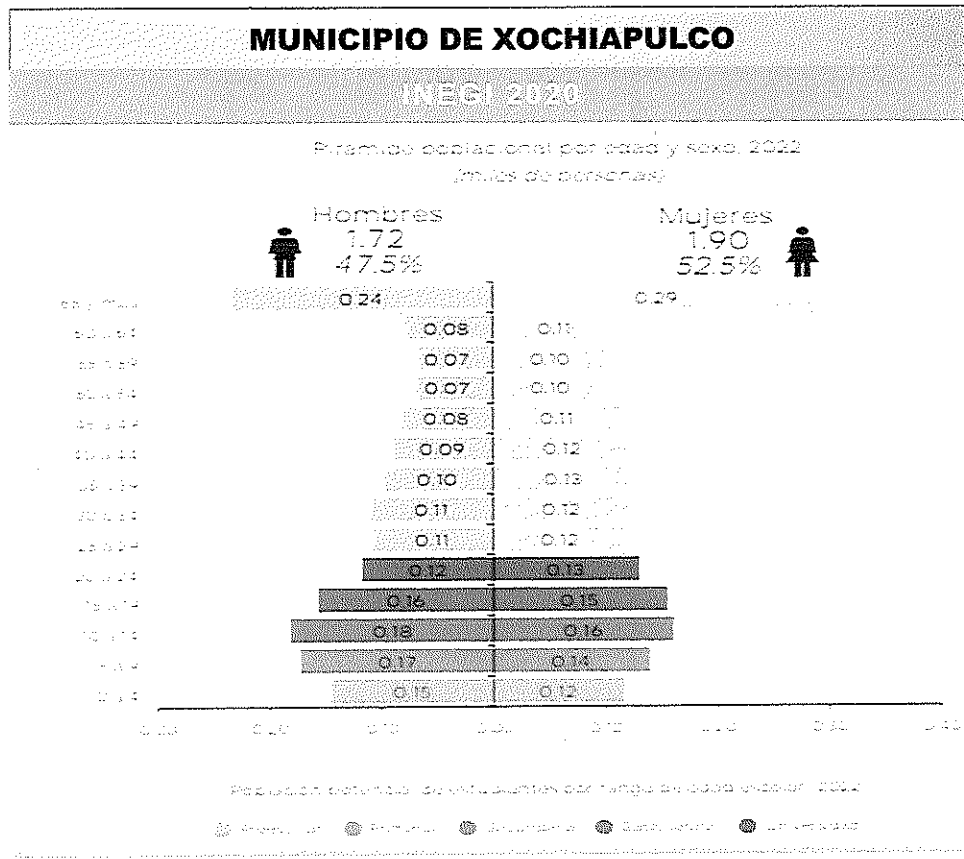


Tabla 7.-Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo, fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2020.

En el municipio de Xochiapulco se tiene un rezago educativo que afectó la población de 3,443 habitantes, mismos que presentaron esta carencia social siendo 269 personas son la población de 15 años o más analfabeta, 42 personas, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y las 549 personas de la población de 15 años o más con educación básica incompleta.

**MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO**  
INEGI 2020

Título del gráfico

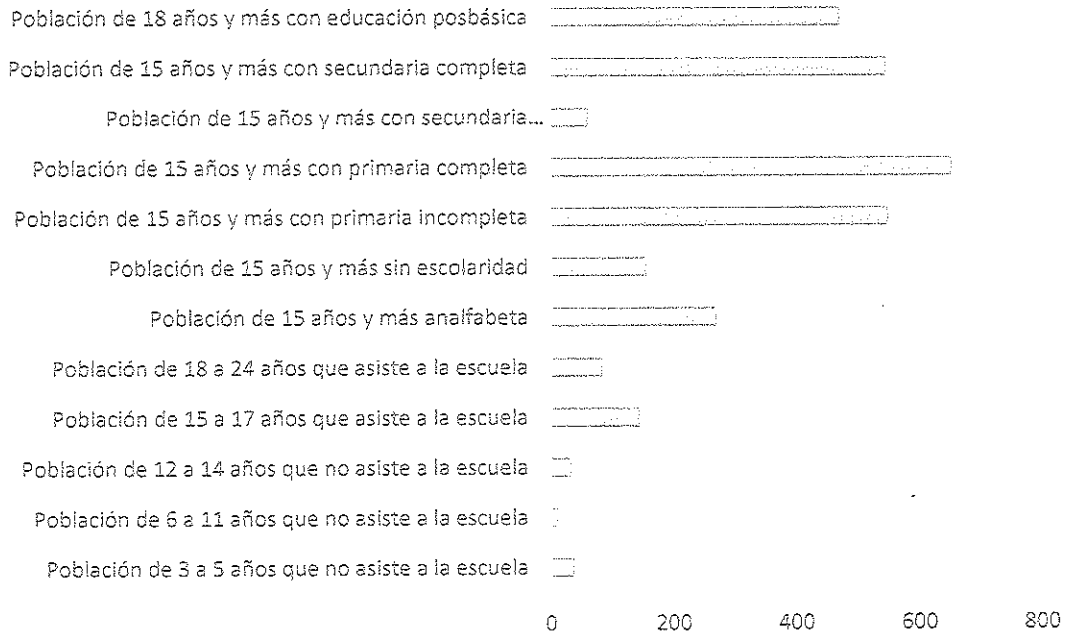


Ilustración 15.-Indicador del Rezago Educativo, fuente: CONEVAL, Población total, indicadores, índice y grado de rezago social 2020

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*

*[Handwritten signature at the bottom right]*

6.3.23 **Vivienda**

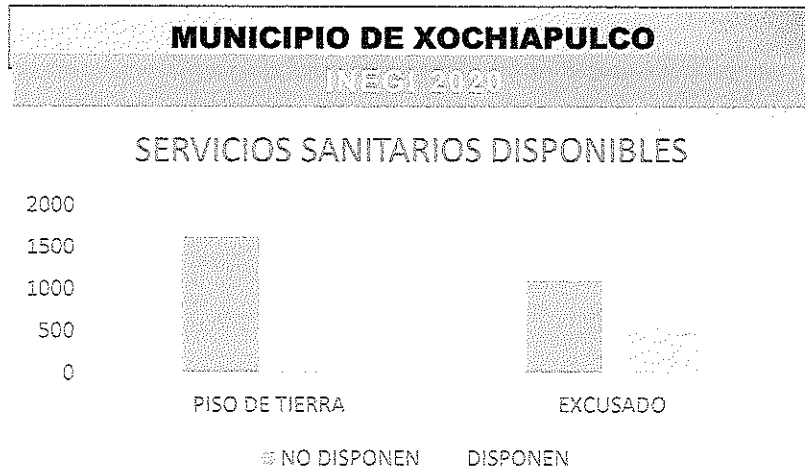
En el 2020 según datos del INEGI, existen 1,018 viviendas particulares habitadas dentro del municipio, teniendo un 3.34 habitantes el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.



Tabla 6.-Disponibilidad de satisfactores en viviendas, fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la gráfica anterior nos muestra la disponibilidad de servicios públicos en las viviendas particulares habitadas en el municipio, según datos del último censo proporcionado por el INEGI 2020 de un total de 1,018 viviendas habitadas en el municipio, 3.19% no cuentan con servicio de electricidad, 2.73% de las viviendas no disponen de agua entubada, 13.20% no cuentan con drenaje sanitario, 6.77% de las viviendas tienen piso de tierra y un 59.93% de las viviendas habitadas no disponen de tinaco. De esta manera se puede identificar el grado de necesidades en el municipio.

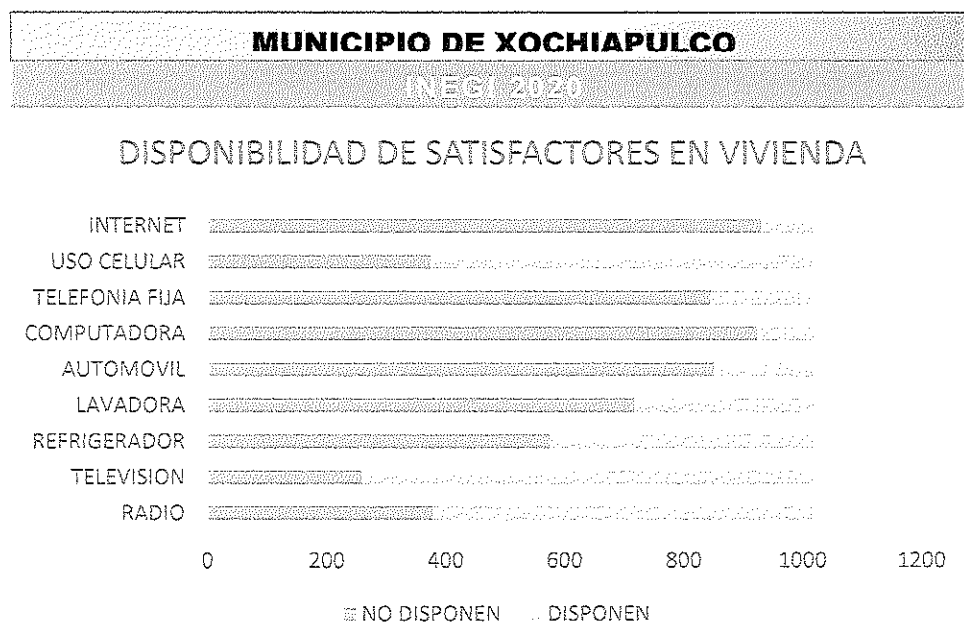
De lo anterior, se puede apreciar aún la existencia de viviendas con escasez de servicios sanitarios y con piso diferente al de tierra, siendo las siguientes proporciones:



*[Handwritten signature]*

Ilustración 16.-Servicios sanitarios en viviendas, fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

También existen en las viviendas particulares habitadas la disponibilidad de bienes, como lo muestra en la siguiente gráfica, se tienen diferentes tipos de bienes con los cuales cuentan la población. De las 1,018 viviendas particulares habitadas, un 38.55% no disponen de radio; 16.77% no tiene televisor en sus viviendas; 28.00% no cuentan con refrigerador; 68.19% de las viviendas no tienen lavadora; en un 88.05% las viviendas no disponen de automóvil, camioneta, motocicleta o motoneta; 91.52% no tienen computadora; 85.69% no cuentan con telefonía fija instalada; 31.71% no hacen uso del celular y se encontró en las viviendas que un 93.98% no disponen del servicio de internet.



*[Handwritten signature]*

Ilustración 17.- Disponibilidad de satisfactores en viviendas, fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

*[Handwritten signature]*

3.3.24 **Infraestructura**

Se tiene registrado en el municipio según información del INEGI 2016, 25 escuelas dentro del municipio, siendo del éste total, 11 escuela en preescolar, 10 escuela en primaria, 2 escuela en nivel secundaria y 1 escuela en bachillerato.

Educación	Escuelas en Xochiapulco	Escuelas en Puebla
Total:	25	2,364
Escuelas de Nivel Inicial	1	151
Escuelas en preescolar	11	878
Escuelas en primaria	10	656
Escuelas en secundaria	2	316
Bachillerato General	1	296

Tabla 7.-Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo, fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2023

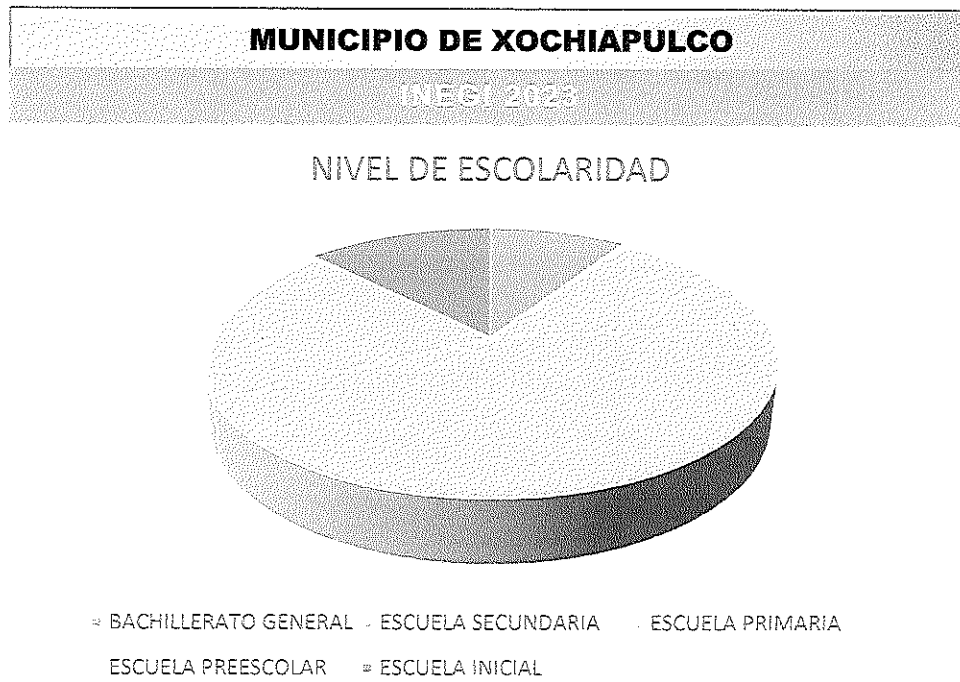


Ilustración 18.-Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo, fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2023

### 6.3.26 Seguridad Pública

En el Municipio de Xochiapulco muestra un rezago en el tema de seguridad pública, existen delitos que siguen sin denunciarse; la comandancia de Seguridad Pública Municipal, se plantea como un organismo auxiliar de la Presidencia Municipal, el cual fungirá como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica a cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven.

A continuación, se presentan el número de las carpetas de incidencia de los delitos reportados a partir del año 2011 y hasta el mes de octubre de 2021. Se recopiló la información proporcionada por el observatorio interactivo respecto al tema de incidencia delictiva, obteniéndose lo siguiente:



## 5. MISION, VISION Y VALORES DEL MUNICIPIO.

### 6.1 Misión.

Gobernar con actitud de servicio, mediante un desarrollo ordenado y sustentable, ofreciendo a las comunidades obras y servicios públicos de excelencia, siendo transparentes en el desarrollo de cada acción y obra, administrando los recursos en forma honrada y eficiente, con la participación organizada de los habitantes, en apego al marco legal vigente y con una firme visión a futuro en su desarrollo.

### 6.2 Visión.

Ser un municipio prospero, emprendedor, moderno, seguro, justo, con valores y orgulloso de sus tradiciones, promotor de los derechos humanos, competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural, turístico y educativo, generador de oportunidades, con una participación activa democrática e incluyente de la sociedad civil, impactando en un crecimiento ordenado y sostenible. Con a la visión humanista de nuestro gobernador del estado **Lic. Alejandro Armenta Mier**.

### 6.3 Valores.

Durante la administración 2024-2027 asumiremos y promoveremos entre los servidores públicos municipales los siguientes Valores: Eficiencia. Optimizar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales para dar cabal cumplimiento a las tareas asignadas, con el fin de dar trámite en el menor tiempo posible y lograr la mejor calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos. Honestidad. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades con apego a la legislación aplicable y a la ética. En conclusión, dar resultados en todos los aspectos, siendo transparente, Ético y Leal a los principios de la Dignidad humana y con la supervisión constante de hacer el bien común.



## 7. ALINEACION AL PLAN FEDERAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo tiene como punto de partida un diagnóstico integral y actualizado sobre la situación del municipio, y su alineación a los planes nacional y estatal de desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo fue mediante un ejercicio de correspondencia de los objetivos con los acuerdos y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, de nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Lic. **Alejandro Armenta Mier**, así como con los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 al lado de nuestra presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, fortaleciendo así la visión del gobierno municipal y la corresponsabilidad en el desarrollo del municipio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Es por ello que nuestro Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, con ello contribuimos decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.

El Plan Municipal de Desarrollo de La Misión se compone de 4 acuerdos generales y 3 acuerdos transversales que se alinean con los acuerdos contemplados por el Plan Estatal de Desarrollo 2024- 2030, lo que permite entender de forma conjunta las acciones de los diferentes niveles de gobierno para la atención de los problemas públicos del municipio.

En la siguiente tabla se observa la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y con los objetivos de la Agenda 2030.

7.1 Mapa Conceptual

TEMAS	PROGRAMAS O PROYECTOS	TEMAS	OBJETIVOS	TEMAS	OBJETIVOS
EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	OBJETIVO 1: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	AUMENTAR RESPUESTA ADMINISTRATIVA Y DE GESTION.
	INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL				FORTALECIMIENTO DE RECAUDACION LOCAL
	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS				MEJORAR CANALES DE COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS Y MEJORAR LA CULTURA DE PARTICIPACION CIUDADANA
EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	OBJETIVO 2: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	INCREMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
	INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL				INCREMENTAR OPORTUNIDADES DE INVERSION, GESTION Y EMPLEO
	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS				MEJORAR Y EFICIENTIZAR LOS SERVICIOS DE SALUD
EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	OBJETIVO 3: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	MEJORAR LAS VIAS DE COMUNICACIÓN
	INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL				MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO
	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS				INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE POBLACION QUE ESTUDIA.
EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	OBJETIVO 4: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	MEJORAR Y CONSTRUIR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
	INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL				INCREMENTAR LA DIFUSION DE CULTURA
	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS				AUMENTAR LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y LAS INSTALACIONES PARA FOMENTAR EL DEPORTE
EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	OBJETIVO 5: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	INCREMENTAR LA FORESTACION DENTRO DEL MUNICIPIO
	INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL				INCREMENTAR LA CALIDAD DEL DRENAJE Y ALCANTARILLADO DENRO DEL MUNICIPIO
	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS				MEJORAR LA LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA DENTRO DEL MUNICIPIO
EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DERECHOS DE LAS MUJERES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	OBJETIVO 6: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES	EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL	TRABAJO CONJUNTO AYUNTAMIENTO Y SOCIEDAD PARA SALVAGUARDAR LA SEGURIDAD PUBLICA
	INNOVACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO NACIONAL				CAPACITACION DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA
	DERECHOS DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS				IMPLEMENTO DE CAMARAS DE SEGURIDAD, ARMAMENTO Y UNIDADES DE RESPUESTA MAS PRESENCIA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA

EN PROCESO, SE ENTREGA EN MARZO DE 2025 DE MANERA OFICIAL.

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

## 8. EJE 1 GOBIERNO DE RESULTADOS.

Un gobierno de resultados, es lo que los habitantes de Xochiapulco piden y necesitan, nosotros somos eso actualmente. El gobierno debe tener un acercamiento mayor con la sociedad y vincularse lo más posible, esto con el fin de hacer las políticas públicas y ejercicios de gobierno con resultados satisfactorios; por ello, en este eje también consideramos como líneas estratégicas el ser un gobierno eficiente y eficaz, con calidad en la prestación de servicios hacia la ciudadanía, siendo transparentes en la justificación de recursos, tal como lo exige hoy la normativa vigente y optimizando al máximo los recursos municipales.

### 8.1 Aumentar respuesta administrativa y de gestión.

Es una situación que siempre ha solicitado la ciudadanía, aumentar la calidad de respuesta administrativa y de gestión del H. Ayuntamiento, esto a través de la actualización en la tecnología en cada área del Ayuntamiento, buscando tecnificar lo más posible la tramitología, aunado a la capacitación constante a los Servidores Públicos. Este objetivo es sin duda el fin principal del buen gobierno, obliga a la revisión fundada en el servicio de calidad, de las estructuras de cada Dependencia del Gobierno Municipal para lograr su fortalecimiento y el desempeño deseado y que este sea percibido por el ciudadano.

Es imprescindible no solo la implementación de estrategias jurídico administrativas exitosas, sino también lograr la profesionalización de los servidores públicos con asistencias a capacitaciones para estar acorde a las necesidades de los ciudadanos, para generar una verdadera cultura de servicio que permita la orientación y solución de planteamientos ciudadanos desde la ventanilla mediante trámites sencillos y efectivos.

#### 8.1.1 Estrategias.

Mejorar la calidad de respuesta administrativa y de gestión, para brindar mejores servicios a la ciudadanía y lograr competitividad. La eficiencia de la administración municipal para cumplir con sus atribuciones, alcanzar sus objetivos y satisfacer las necesidades de la población, depende de la capacidad de los servidores públicos para realizar sus funciones, de la buena atención y eficacia que brinden los mismos para los ciudadanos del Municipio de Xochiapulco.

#### 8.1.2 Líneas de acción.

Simplificar trámites que requieran los ciudadanos. Capacitar a los Servidores Públicos para una mejor prestación de servicio. Instrumentar una página web del Ayuntamiento. Fortalecer y efficientizar el Órgano Interno de Control.

#### 8.1.3 Meta.

Reducir el tiempo de espera para la obtención del resultado de cualquier trámite. Capacitar al 100% a los servidores públicos para que tengan el conocimiento y el buen trato para los ciudadanos. Contar con la página web del Ayuntamiento 2024-2027.

#### 8.1.4 Indicador.

El total de servidores públicos capacitados entre servidores públicos por capacitar. Acciones realizadas por el Ayuntamiento entre acciones comunicar.

la cuenca del Tecolutla, y es recorrido por varios ríos de sur a norte, que corren encajonados entre las sierras, hasta unirse finalmente al Apulco, destacando los siguientes:

El Río Zitalcuautila, recorre el poniente por más de 13 kilómetros sirviéndole de límite con Tetela de Ocampo, hasta unirse al Apulco.

El Río Apulco, caudalosa corriente que tiene un largo recorrido por la sierra norte, atraviesa de sur a norte, la parte central y al unirse al Zitalcuautila cambia de dirección, ahora de suroeste a noroeste, sirviendo por más de 10 kilómetros como límite con Tetela de Ocampo y Xochitlán de Vicente Suárez, posteriormente se une al Tecolutla.

Por último, el Río Chichilaco o Manzanilla que baña el oriente hasta unirse al Apulco. Cuenta con numerosos arroyos intermitentes que se originan en las sierras del interior, bajan a los valles intermontaños y que se unen a los ríos mencionados, también cuenta con algunos acueductos y manantiales.

### 3.3.6 Característica y uso de suelos.

En su territorio se identifica cuatro grupos de suelos:

**Andosol:** Es el suelo predominante, ocupa el área comprendida al este del Río Apulco.

**Luvisol:** Que ocupa casi toda el área comprendida entre el Apulco y el Zitalcuautila.

**Feozen.:** Que se localiza en un área reducida al sur; presenta fase pedregosa (fragmentos de roca o tepetate a menos de 7.5 centímetros de diámetro).

**Litosol:** Que se localizan en un área reducida al suroeste del municipio.

### 3.3.7 Información de medio ambiente, principales ecosistemas.

La mayor parte del municipio está cubierto de asociaciones de pinoencino, de donde predomina el pino colorado, pino lacio, 4 variedades de encino como el Roble, Xicalahuat, Hoja ancha y encino de ojeador, en el caso de pino (ocote), se utiliza para extraer madera para la construcción de vivienda y el encino como combustible, aunque en la Comunidad de Yautetelco elaboran carbón con esta madera, siendo esta su mayor fuente de ingresos. Sin embargo, en la actualidad estos bosques poco a poco están siendo eliminados por la mala planeación de su explotación pues existe tala clandestina y sobreexplotación lo cual a su vez está provocando un gran daño a la fauna del lugar principalmente a especies como: ardilla voladora, víbora de cascabel, armadillo, pájaro carpintero, etc. Otra afectación a los ecosistemas es abrir nuevas zonas al cultivo; así, al suroeste y sureste en áreas accesibles por carretera aparecen zonas dedicadas a la Agricultura de temporal.

### 3.3.3 Recursos Naturales.

Su orografía montañosa y su clima, le permite albergar bosque de pino, los cuales deben ser cuidados para no sobre explotarlos, además cuenta con bancos de piedra de cantera y arenales<sup>5</sup>.

### 3.3.4 Monumentos Históricos.

Su principal monumento histórico es el museo comunitario general Juan Francisco Lucas y el edificio antiguo la misión 1878.

### 3.3.5 Fiestas, Danzas y Tradiciones.

El 5 de Mayo fiesta en honor de los Héroes del 5 de Mayo, con desfiles cívico-militares. Plan de Desarrollo Municipal de Xochiapulco, Puebla, 2018-2021 11 Se conmemora a los muertos el 1 y 2 de Noviembre con ofrendas alimenticias y florales. Fiesta patronal el día 11 de noviembre en honor a San Martín Caballero con juegos deportivos, juegos mecánicos, bailes populares, carreras de caballos, jaripeos, y danzas autóctonas con toreadores, huehues, matarachines, negritos, voladores, con procesiones y misas.

### 3.3.6 Música.

Autóctonas con música de violín y guitarra, destacan las melodías de "Romance a Xochiapulco" de Alfredo Gutiérrez y Falcón; y la melodía de "Flor de Apulco" de Heminio Dinorín C.

### 3.3.7 Artesanías.

En la actualidad la actividad artesanal no cuenta con gran impacto pues la mayoría de sus habitantes ubica sus actividades en áreas laborales como la agricultura, fruticultura y algunas especies animales menores para la subsistencia, sin embargo, en los últimos años se ha buscado establecer un enlace para la recuperación de este elemento con relación a su pasado y rescatar lo que hay e impulsar acciones para enriquecer nuevas acciones. A nuestros días podemos encontrar en comunidades como Yautetelco la elaboración de tapetes o petatillos que son hechos con hojas tejidas con la hoja de maíz y las utilizan para asolear sus semillas o tapetes de descanso, pero no lo hacen con fines comerciales. En la comunidad de Atzalan la elaboración de máscaras con maderas de la región, mientras que en la comunidad de La Manzanilla y la Cabecera Municipal se elaboraban teja de barro para los techos y comales para la elaboración de tortillas, por su parte en Cuauximaloyan destaca la elaboración de cuadros de madera rústicos. En la actualidad y más notable es en la Cabecera Municipal que hay personas que están promoviendo la elaboración de costuras en punto de cruz, elaboración de juguetes de madera y repujado.

5 Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/>

**8.3.13 Gastronomía y centros turísticos.**

La gastronomía de Xochiapulco es la típica de la región nororiental del Estado de Puebla, destacando en Comidas el mole, el pipián y los tamales; en dulces destacan las conservas de frutas de higo y durazno, en bebidas el chocolate, atole, café, vinos de frutas y de yolixpa.<sup>6</sup>

La cascada “La Gloria” en la comunidad de Atzalan, constituye el principal atractivo del municipio, lo es también la conmemoración de las fechas históricas del municipio con motivo de la Batalla del 5 de Mayo y las fiestas del Día de Muertos.

**8.3.14 Dinámica Social**

**8.3.15 Índice de Marginación**

El Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2020) informó de los índices de marginación de la población, teniendo para el Municipio de Xochiapulco un índice de 51.7 donde representa un grado de marginación alto, posicionándose en el lugar 591 que ocupa en el contexto nacional. Se hace una comparación del municipio con otros como lo son el municipio de Teziutlán, Zacapoaxtla, Tetela de Ocampo, y Zautla en el estado de Puebla.

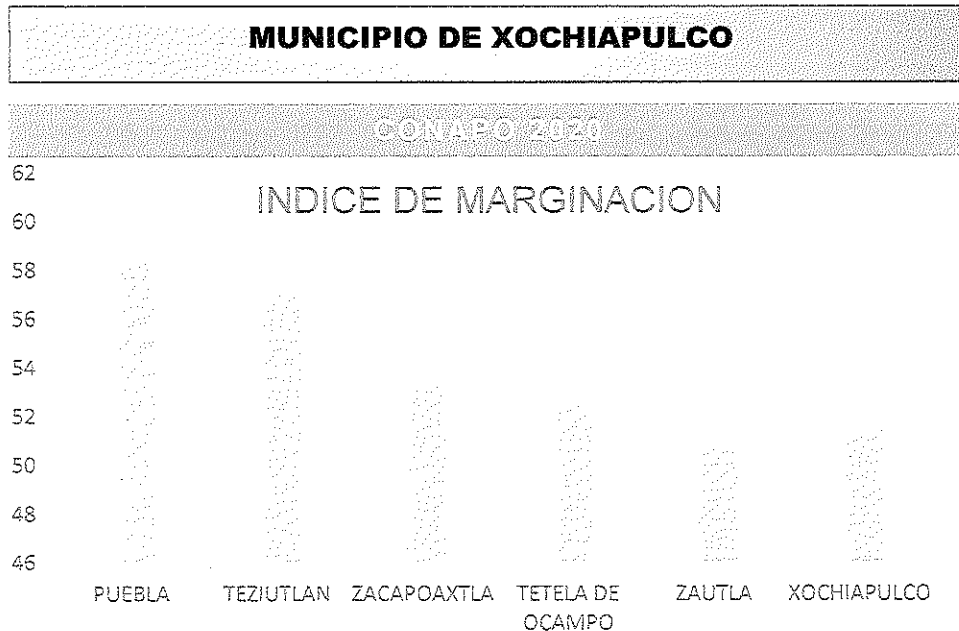


Ilustración 8.- Índice de Marginación, Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2020

6 Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.  
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/>

*(Vertical handwritten signatures and marks on the right margin)*

*(Large handwritten mark or signature at the bottom right)*

**5.3.19 Índice de Desarrollo Humano**

En el municipio de Xochiapulco el índice de desarrollo humano es de 0.5722, tomando a consideración los parámetros mencionados anteriormente, de igual forma se hace la comparación con diferentes municipios y entidades, como se muestra en la gráfica siguiente.

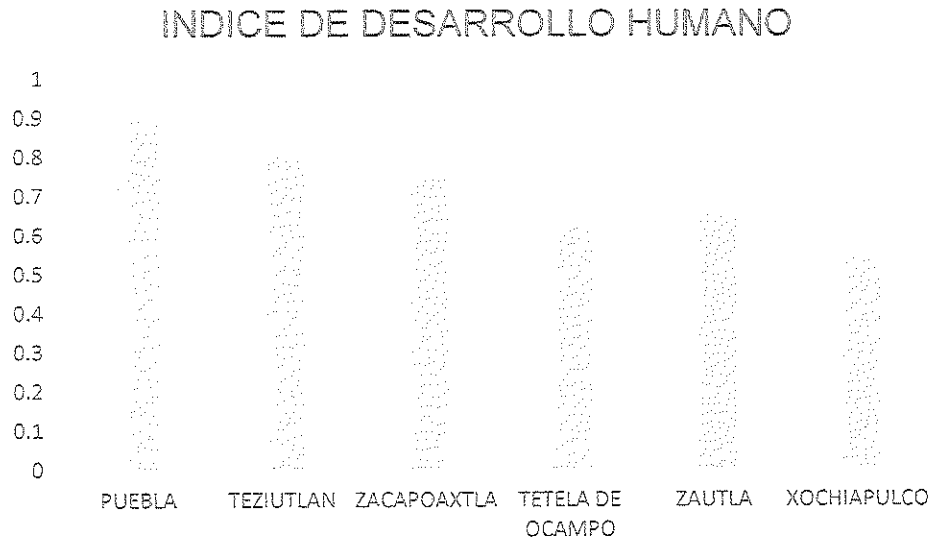
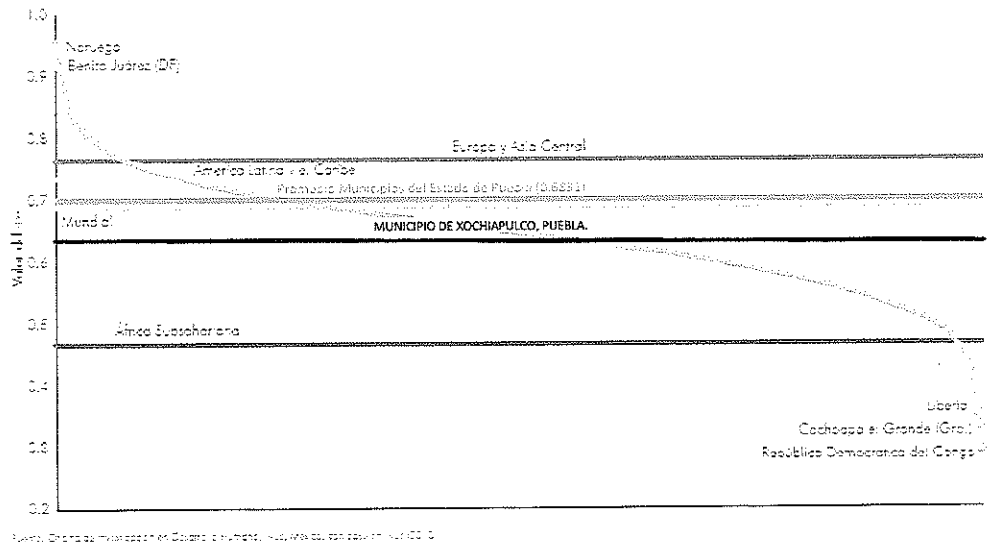


Ilustración 9.- Índice de Desarrollo Humano, PNUD, Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2020

También se realiza el mismo ejercicio a nivel internacional incluyendo el Municipio de Xochiapulco en un gráfico de IDH internacional para una mejor contextualización.



Fuente: Dirección de Estadística y Censos, INEGI, México, 2020

**6.3.17 Medición de la pobreza**

En el municipio existe población en situación de pobreza y de pobreza extrema. El CONEVAL (Pobreza municipal 2020) emite información correspondiente a este rubro, mostrando indicadores de pobreza en el país. El Municipio de Xochiapulco presenta un total de 74.4% de población en situación de pobreza correspondiendo un 19.9% de población en situación de extrema pobreza. Se compara el resultado con Puebla capital que tiene un 41.4% de población en situación de pobreza correspondiendo un 5.4% en situación de pobreza extrema, al mismo tiempo se realiza la comparación con otras entidades y municipios:

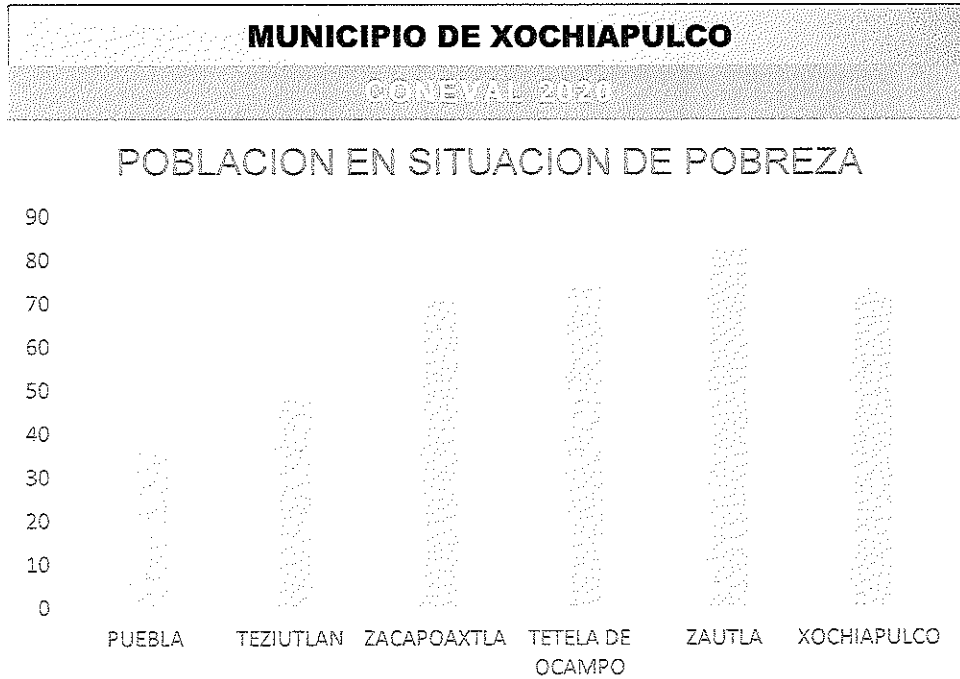


Ilustración 10.- Porcentaje de población en situación de pobreza, CONEVAL, Medición de la pobreza a escala municipal 2020

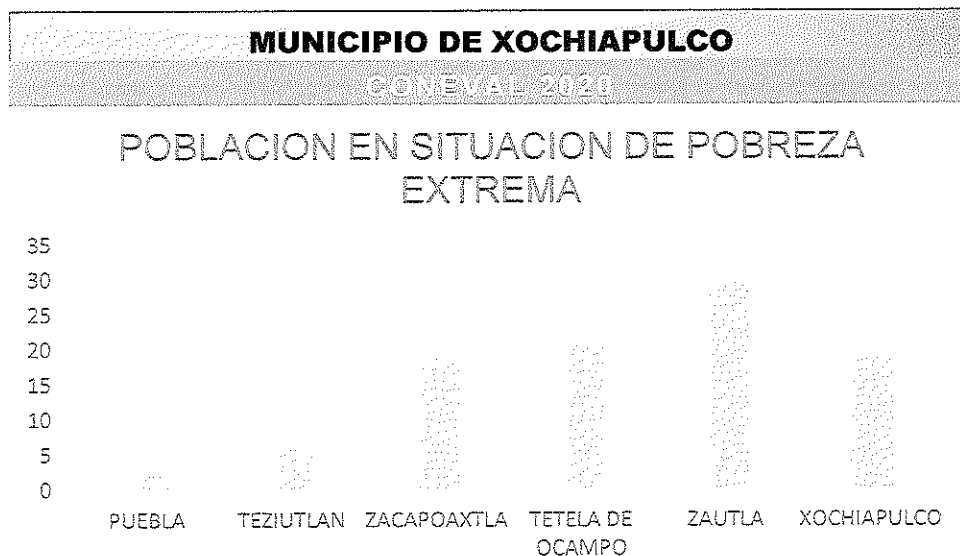


Ilustración 11.- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2020

Handwritten signatures and stamps on the right margin of the page.

Handwritten signature at the bottom right of the page.

3.3.18 Índice de Rezago Social

La siguiente gráfica nos muestra el Índice de Rezago Social en el municipio de Xochiapulco; que en el 2020 fue de 0.8847 teniendo un grado de rezago social medio, ocupando el lugar 420 en el contexto nacional, se puede comparar la información de dicho índice con Puebla que tiene un -1.128401 con rezago social muy bajo y que ocupa el lugar 2,303 en dicho contexto nacional, de igual forma se compara con otros municipios y entidades.

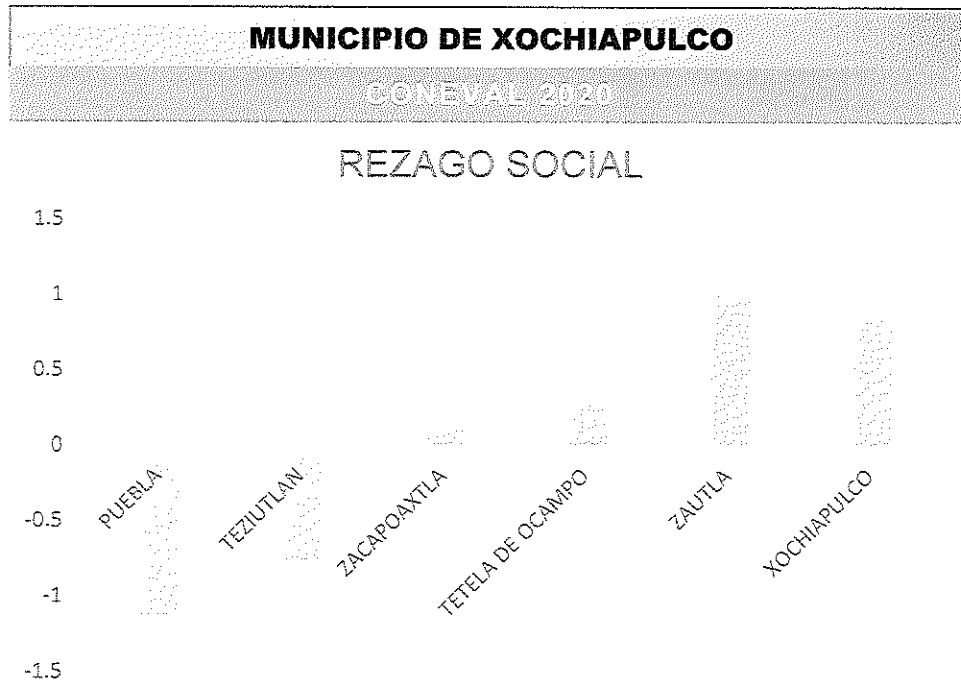


Ilustración 12.- Índice de Rezago Social, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social - CONEVAL | Pobreza municipal 2020

3.3.19 Grupos vulnerables

Se define vulnerabilidad social, como el resultado de la acumulación de desventajas sociales y una mayor posibilidad de presentar un daño en cualquier dimensión, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales.

Es decir, aquellos grupos o comunidades que, por circunstancias de pobreza, origen étnico, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en una situación de mayor indefensión para hacer frente a los problemas que plantea la vida y no cuentan con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas. La vulnerabilidad coloca a quien la padece en una situación de desventaja en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades.

La población del Municipio se encuentra en situación de pobreza y que representa el 74.4%, en el municipio existen otros grupos, como son la población vulnerable por carencia social, la población vulnerable por ingresos y aquella población que no es pobre y no vulnerable, representando éste último el 5.9%.

La población vulnerable por carencia social es aquella población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar, quienes representan el 34.3% del total de la población.

La población vulnerable por ingresos, se refiere a aquella población que no presenta carencias sociales pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar, los cuales representan el 5.1% del municipio.

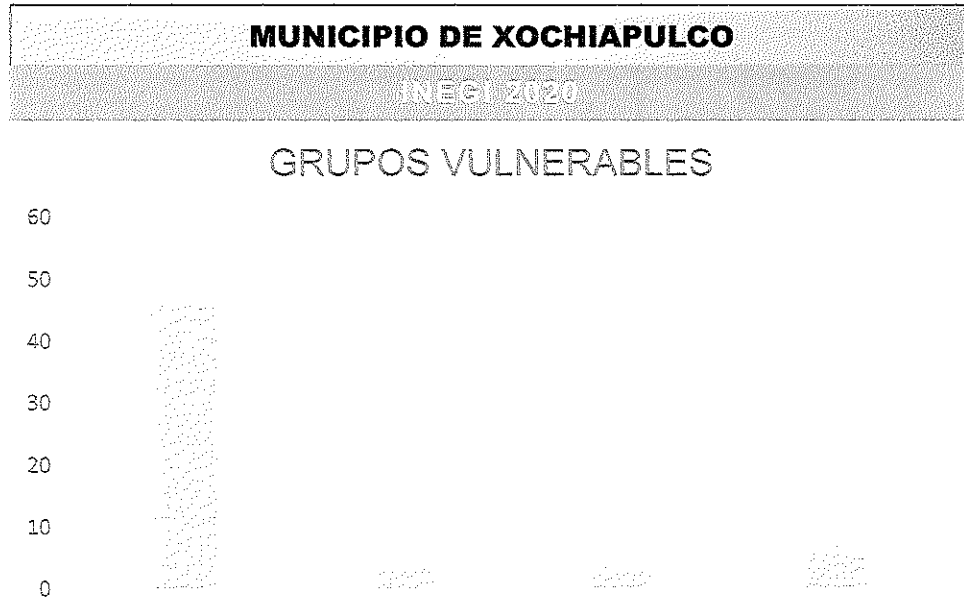


Ilustración 13.- "Grupos vulnerables", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

En la población municipal de Xochiapulco, Pue., las personas que tienen algún tipo de discapacidad o limitación en su caso; (que representa el 5.91% del total de la población), siendo un 16.59% de la población con discapacidad para caminar, subir o bajar; el 12.07% personas con discapacidad para ver, aun usando lentes; 3.26% las personas con discapacidad para hablar o comunicarse; el 6.96% de la población tiene discapacidad para oír aun usando aparato auditivo; un 5.38% de la población en el municipio tiene discapacidad para recordar o concentrarse; existe en la población un 4.62% con discapacidad para poder vestirse, bañarse o comer, un 2.99% de la población en el municipio que padece alguna discapacidad de tipo mental y un 48.12% de la población en el municipio tiene algún tipo de limitación para realizar alguna de las actividades anteriormente mencionadas sin que represente una discapacidad.

Ilustración 14.- "Por tipo de condición de discapacidad", INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

**3.3.20 Identificación de Zonas de Atención Prioritaria**

Para la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se sugiere considerar información que cubra los indicadores que menciona la Ley General de Desarrollo Social. Por tal motivo, y de acuerdo con los diferentes niveles de desagregación estatal o municipal disponible, el CONEVAL recomienda utilizar, por lo menos, alguno de los indicadores contenidos en las fuentes de información.

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

Handwritten signature at the bottom right corner of the page.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social recomienda que en la determinación de las Zonas de Atención Prioritaria se otorgue prioridad a aquellas entidades y Municipios que presentan índices elevados de rezago social, marginación o ambas condiciones, así como altos niveles en la incidencia y número de personas en pobreza alimentaria o pobreza multidimensional extrema.

Las localidades ubicadas en el municipio de Xochiapulco, Pue. son consideradas como zonas de atención prioritaria, siendo las siguientes:

Municipio	Localidad	AGEB (Áreas Geoestadísticas Básicas)
Xochiapulco	5 de mayo	0056,0060

Tabla 5.-Listado de atención prioritaria 2021, Secretaría del Bienestar (DOF 30/Nov/2021)

Principales Resultado de los indicadores de Pobreza CONEVAL 2020

Vulnerabilidades

Según indicadores del CONEVAL, el 14.5% de la población presenta vulnerabilidad de una o más carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación).

Asimismo, el 5.1% de la población presenta vulnerabilidad por ingreso, la cual se entiende como la población que su ingreso no le alcanza para comprar la canasta básica para su alimentación.

Por el contrario, la población considerada como no pobre y no vulnerable representa el 5.9% del total, es decir, presentan condiciones favorables para su desarrollo.

Carencias

De forma general, el porcentaje de la población con al menos una carencia social es del 88.9%, mientras que el porcentaje de la población con tres o más carencias sociales es del 34.3%.

En lo referente a educación, el 31.2% de la población presenta rezago educativo; siendo esta la población de 3 a 15 años que no cuenta con la educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal; la población que nació antes de 1982 y no cuenta con primaria completa; así como la población que nació a partir de 1982 y no cuenta con secundaria completa.

Por otro lado, el 14.00% de las personas presentan carencia por acceso a los servicios de salud, es decir, no cuentan con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución, ya sea pública o privada.

Respecto a la población que presenta carencia por acceso a la seguridad social, el 74.5% se encuentra en esta situación, lo cual quiere decir que ni la persona ni su familia, cuentan con alguna prestación de salud, fondo de ahorro para el retiro, pensión y no es beneficiaria de algún programa social de pensiones

Por lo que se refiere a la vivienda, el 26.4% de la población presenta carencia por calidad y espacios de la vivienda, es decir, viven en condiciones de hacinamiento; sus viviendas tienen pisos de tierra; techos de lámina de cartón o desechos; y/o el material de los muros es de barro, de lámina de cartón, metálica o asbesto, o material de desecho

Aunado a lo anterior, el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda es de 36.82%, es decir, no cuentan con acceso a los servicios de agua entubada en su domicilio, servicios de drenaje, no disponen de energía eléctrica y/o usan combustible para cocinar como lena o carbón, pero no tienen chimenea.

Finalmente, la población que carece de acceso a la alimentación es del 21.4%, lo cual quiere decir que presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, cabe señalar que las personas que presentan esta carencia no tienen el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana.

#### Líneas de Pobreza

Además, derivado de los estudios realizados por CONEVAL, la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar es del 79.6%, también conocida como la pobreza por ingresos, hace referencia a la población que no cuenta con ingresos para adquirir una canasta alimentaria y no alimentaria. (La canasta no alimentaria refiere al gasto en transporte público; limpieza y cuidados de la casa; cuidados personales; educación, cultura y recreación; comunicaciones y servicios para vehículos; vivienda y servicios de conservación; prendas de vestir, calzado y accesorios; cristalería, blancos y utensilios domésticos; cuidados de la salud; enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda; artículos de esparcimiento, transporte en general y otros gastos).

Por otra parte, el 45.8% de la población se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo, la cual indica que aún al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no pueden adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

#### Grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas

Finalmente, el 26.2% de la población dentro del municipio presenta un grado de accesibilidad a carreteras pavimentadas bajo o muy bajo. Cabe resaltar que la accesibilidad considera; la distancia desde la localidad hacia la carretera pavimentada más cercana, la disponibilidad de transporte público, el tiempo de recorrido a la cabecera municipal y el tiempo de traslado a los centros de servicios.

#### Condición indígena y población afroamericana o afrodescendiente.

En el último dato del INEGI (2020) se publicó que del total de 3,443 habitantes que conforma el municipio de Xochiapulco, el 52.86% es población que habla lengua indígena, siendo un 31.55% de población que no habla español de los hablantes de lengua indígena de 3 años y más de edad. Y que el 1.07% del total de la población se considera afroamericana o afrodescendiente.

**3.3.21 Salud**

Se considera que una persona se encuentra en situación de carencia por acceso a los servicios de salud cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.

En el municipio, el 85.65% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud: 11.16% se encuentran afiliados al IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social); el 81.30% se encuentra afiliado al INSABI (Instituto de Salud para el Bienestar o Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI); un 6.95% al ISSSTE o ISSSTE estatal; 0.17% Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (IMSS BIENESTAR: IMSS-BIENESTAR); Pemex, Defensa o Marina 0.17% y un 0.07% sin especificar la afiliación; siendo estos datos del año 2020 proporcionados por el INEGI como se muestra en la siguiente tabla en comparativa porcentual con el municipio de Puebla:

Se tienen en el municipio 1 unidades médicas que proporcionan exclusivamente servicio de consulta externa por parte de la Secretaría de Salud, en contraste con los existentes en el municipio de Puebla, que cuenta con unidades de consulta externa, de hospitalización general y especializada según los datos proporcionados por el INEGI 2017 como se muestra a continuación:

<b>TOTAL:</b>	<b>1</b>	<b>125</b>
IMSS BIENESTAR	0	18
ISSSTE	0	11
PEMEX	0	1
SEDENA	0	1
ISSSTEP	0	18
IMSS-PROSPERA	0	5
SSA	1	56
DIF	0	14
HU-BUAP	0	1

Tabla 6.-"Unidades Médicas existentes", INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2020.

6.2.22 Educación

En el tema de educación, el Municipio cuenta con una población estudiantil de 1,469 alumnos, que asisten en diferentes niveles educativos, los cuales el 47.5 % son mujeres en 698 alumnas y 52.5 % son hombres en 771 alumnos.

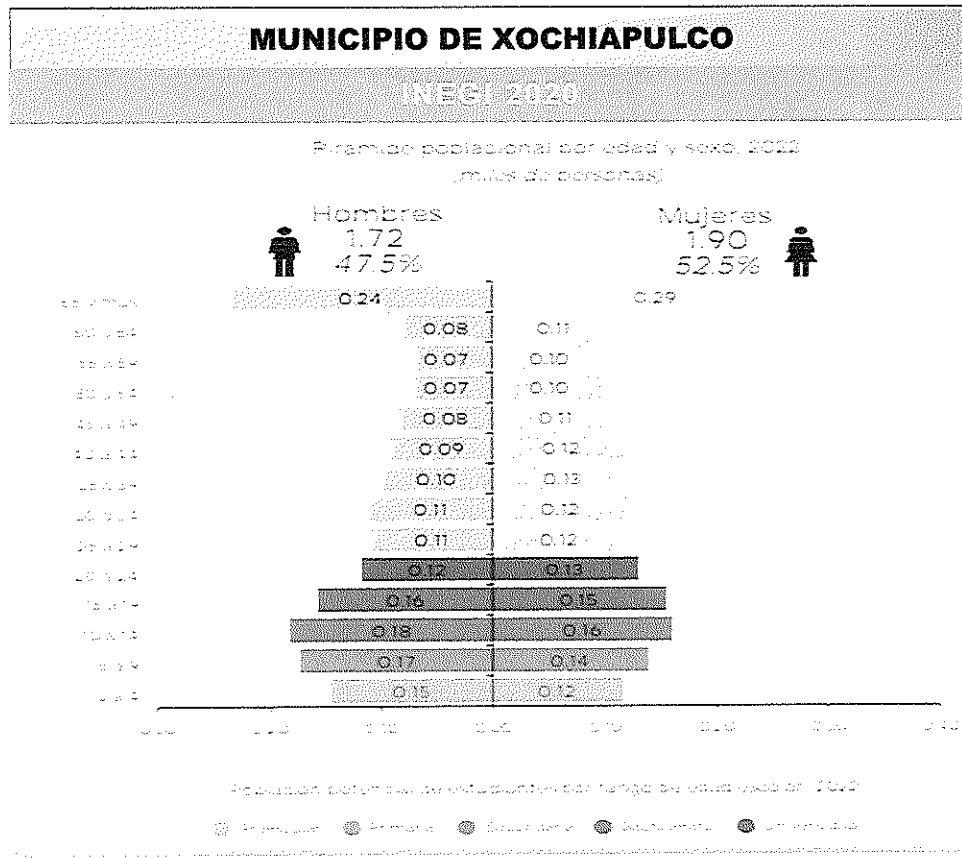


Tabla 7.-Alumnos existencias, promovidos y egresados en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos y nivel educativo, fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2020.

En el municipio de Xochiapulco se tiene un rezago educativo que afectó la población de 3,443 habitantes, mismos que presentaron esta carencia social siendo 269 personas son la población de 15 años o más analfabeta, 42 personas, la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y las 549 personas de la población de 15 años o más con educación básica incompleta.

**MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO**  
INEGI 2020

Título del gráfico

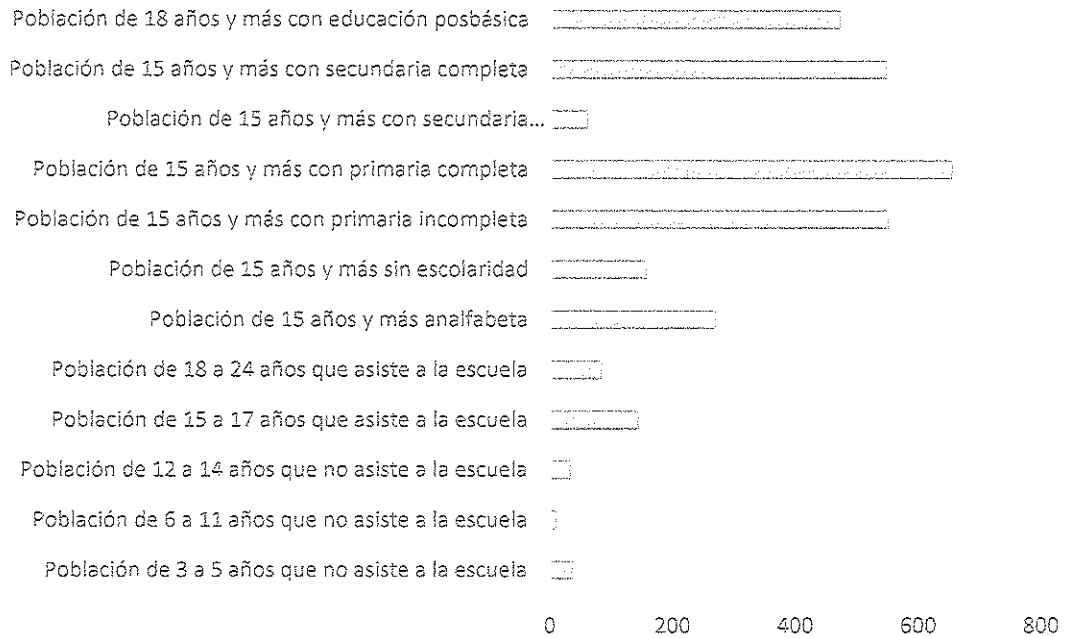


Ilustración 15.-Indicador del Rezago Educativo, fuente: CONEVAL, Población total, indicadores, índice y grado de rezago social 2020

8 CONEVAL – Índice de rezago social entidades y municipios 2020

3.3.23 **Vivienda**

En el 2020 según datos del INEGI, existen 1,018 viviendas particulares habitadas dentro del municipio, teniendo un 3.34 habitantes el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas.

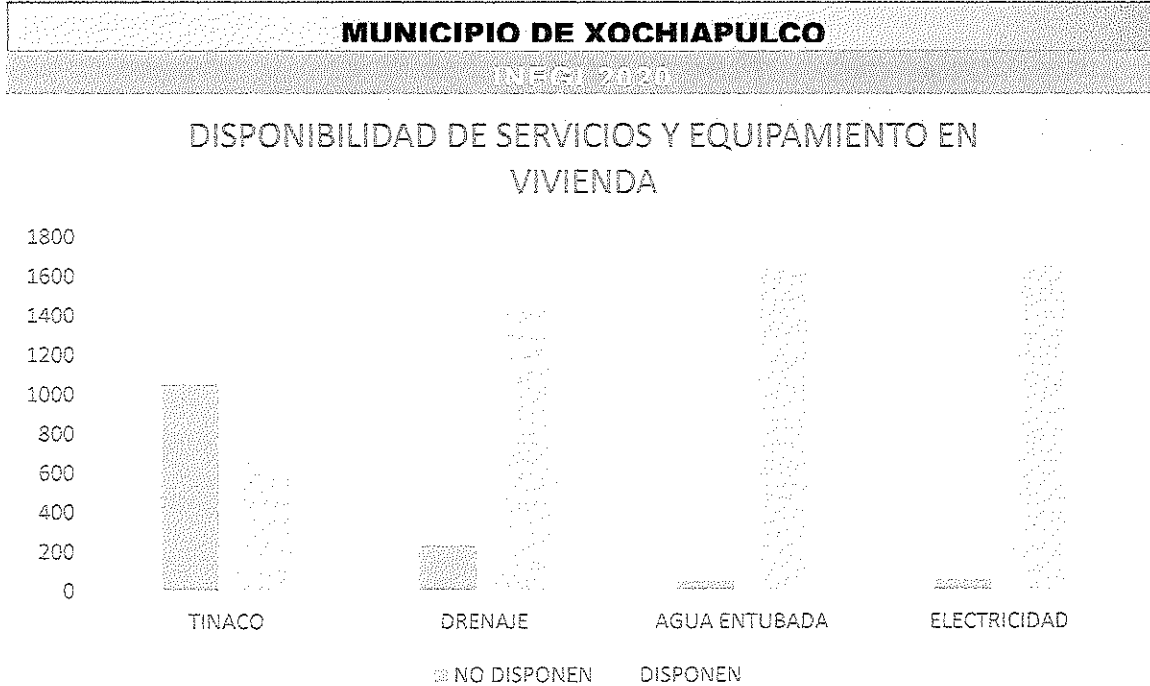


Tabla 6.-Disponibilidad de satisfactores en viviendas, fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la gráfica anterior nos muestra la disponibilidad de servicios públicos en las viviendas particulares habitadas en el municipio, según datos del último censo proporcionado por el INEGI 2020 de un total de 1,018 viviendas habitadas en el municipio, 3.19% no cuentan con servicio de electricidad, 2.73% de las viviendas no disponen de agua entubada, 13.20% no cuentan con drenaje sanitario, 6.77% de las viviendas tienen piso de tierra y un 59.93% de las viviendas habitadas no disponen de tinaco. De esta manera se puede identificar el grado de necesidades en el municipio.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

*[Handwritten signature]*

De lo anterior, se puede apreciar aún la existencia de viviendas con escasez de servicios sanitarios y con piso diferente al de tierra, siendo las siguientes proporciones:

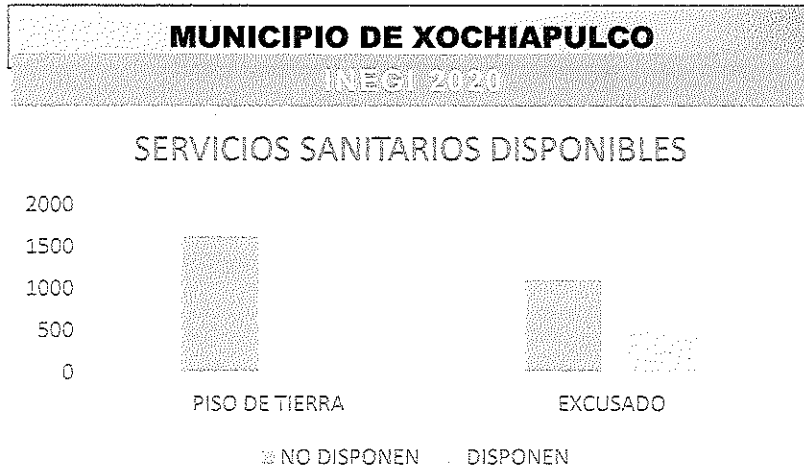


Ilustración 16.-Servicios sanitarios en viviendas, fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

También existen en las viviendas particulares habitadas la disponibilidad de bienes, como lo muestra en la siguiente gráfica, se tienen diferentes tipos de bienes con los cuales cuentan la población. De las 1,018 viviendas particulares habitadas, un 38.55% no disponen de radio; 16.77% no tiene televisor en sus viviendas; 28.00% no cuentan con refrigerador; 68.19% de las viviendas no tienen lavadora; en un 88.05% las viviendas no disponen de automóvil, camioneta, motocicleta o motoneta; 91.52% no tienen computadora; 85.69% no cuentan con telefonía fija instalada; 31.71% no hacen uso del celular y se encontró en las viviendas que un 93.98% no disponen del servicio de internet.

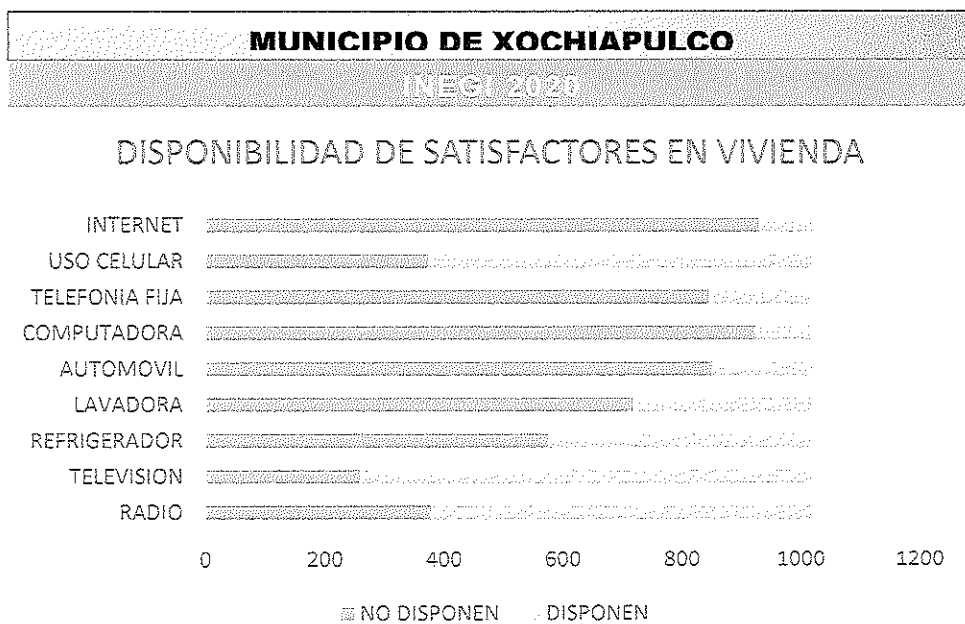


Ilustración 17.- Disponibilidad de satisfactores en viviendas, fuente: INEGI - Censo de Población y Vivienda 2020.

**5.3.24 Infraestructura**

Se tiene registrado en el municipio según información del INEGI 2016, 25 escuelas dentro del municipio, siendo del éste total, 11 escuela en preescolar, 10 escuela en primaria, 2 escuela en nivel secundaria y 1 escuela en bachillerato.

Educación	Escuelas en Xochiapulco	Escuelas en Puebla
Total:	25	2,364
Escuelas de Nivel Inicial	1	151
Escuelas en preescolar	11	878
Escuelas en primaria	10	656
Escuelas en secundaria	2	316
Bachillerato General	1	296

Tabla 7.-Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo, fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2023

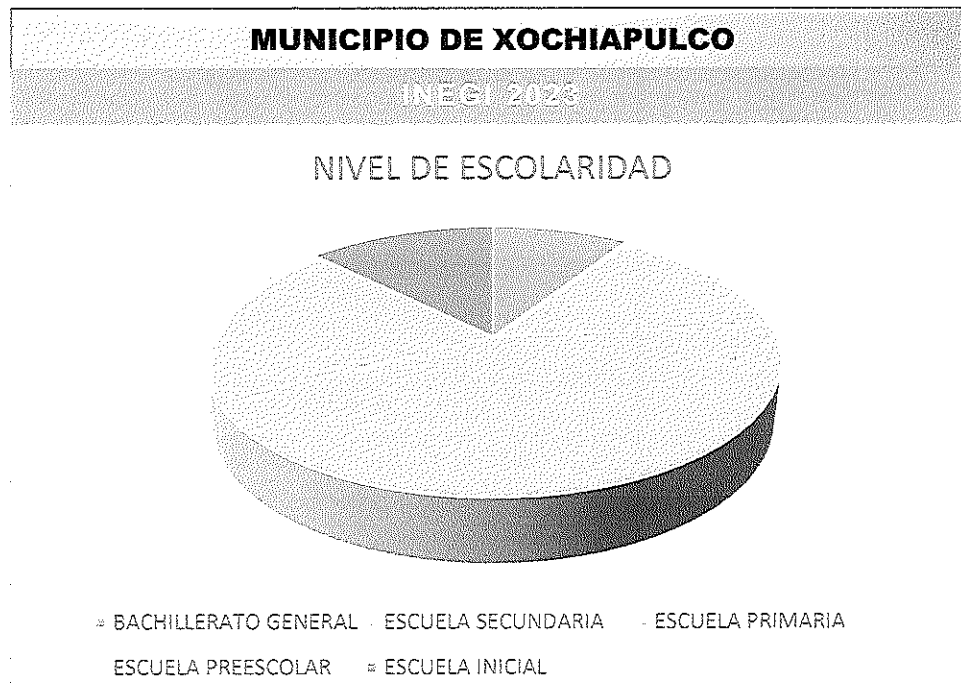


Ilustración 18, Alumnos inscritos y escuelas en educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por municipio y nivel educativo, fuente: INEGI - Anuario Estadístico y geográfico de Puebla 2023

### 6.3.36 Seguridad Pública

En el Municipio de Xochiapulco muestra un rezago en el tema de seguridad pública, existen delitos que siguen sin denunciarse; la comandancia de Seguridad Pública Municipal, se plantea como un organismo auxiliar de la Presidencia Municipal, el cual fungirá como instancia de apoyo normativo, técnico-operativo, de consulta y de colaboración ciudadana, con autonomía de gestión y personalidad jurídica a cuya responsabilidad se confía el promover, coordinar, planear y ejecutar en el ámbito de su competencia, las acciones que se deriven.

A continuación, se presentan el número de las carpetas de incidencia de los delitos reportados a partir del año 2011 y hasta el mes de octubre de 2021. Se recopiló la información proporcionada por el observatorio interactivo respecto al tema de incidencia delictiva, obteniéndose lo siguiente:

## 6. MISION, VISION Y VALORES DEL MUNICIPIO.

### 6.1 Misión.

Gobernar con actitud de servicio, mediante un desarrollo ordenado y sustentable, ofreciendo a las comunidades obras y servicios públicos de excelencia, siendo transparentes en el desarrollo de cada acción y obra, administrando los recursos en forma honrada y eficiente, con la participación organizada de los habitantes, en apego al marco legal vigente y con una firme visión a futuro en su desarrollo.

### 6.2 Visión.

Ser un municipio próspero, emprendedor, moderno, seguro, justo, con valores y orgulloso de sus tradiciones, promotor de los derechos humanos, competitivo en el desarrollo económico, laboral, cultural, turístico y educativo, generador de oportunidades, con una participación activa democrática e incluyente de la sociedad civil, impactando en un crecimiento ordenado y sostenible. Con a la visión humanista de nuestro gobernador del estado **Lic. Alejandro Armenta Mier**.

### 6.3 Valores.

Durante la administración 2024-2027 asumiremos y promoveremos entre los servidores públicos municipales los siguientes Valores: Eficiencia. Optimizar al máximo los recursos humanos, financieros y materiales para dar cabal cumplimiento a las tareas asignadas, con el fin de dar trámite en el menor tiempo posible y lograr la mejor calidad en el servicio que se brinda a los ciudadanos. Honestidad. Cumplir con las obligaciones y responsabilidades con apego a la legislación aplicable y a la ética. En conclusión, dar resultados en todos los aspectos, siendo transparente, Ético y Leal a los principios de la Dignidad humana y con la supervisión constante de hacer el bien común.

## 7. ALINEACION AL PLAN FEDERAL Y ESTATAL DE DESARROLLO.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo tiene como punto de partida un diagnóstico integral y actualizado sobre la situación del municipio, y su alineación a los planes nacional y estatal de desarrollo, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La alineación del Plan Municipal de Desarrollo fue mediante un ejercicio de correspondencia de los objetivos con los acuerdos y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, de nuestro Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, Lic. **Alejandro Armenta Mier**, así como con los programas del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 al lado de nuestra presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo**, fortaleciendo así la visión del gobierno municipal y la corresponsabilidad en el desarrollo del municipio.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se adoptaron como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

Es por ello que nuestro Gobierno Municipal se ha comprometido a considerar estos Objetivos de Desarrollo Sostenible en la construcción de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027, con ello contribuimos decididamente al logro de la Agenda 2030, de igual manera nos permite visualizar en cada acción estratégica los elementos fundamentales de interacción a nivel mundial para contribuir a lograr un equilibrio de desarrollo sostenible desde lo local.

El Plan Municipal de Desarrollo de La Misión se compone de 4 acuerdos generales y 3 acuerdos transversales que se alinean con los acuerdos contemplados por el Plan Estatal de Desarrollo 2024- 2030, lo que permite entender de forma conjunta las acciones de los diferentes niveles de gobierno para la atención de los problemas públicos del municipio.

En la siguiente tabla se observa la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 y con los objetivos de la Agenda 2030.

## 8. EJE 1 GOBIERNO DE RESULTADOS.

Un gobierno de resultados, es lo que los habitantes de Xochiapulco piden y necesitan, nosotros somos eso actualmente. El gobierno debe tener un acercamiento mayor con la sociedad y vincularse lo más posible, esto con el fin de hacer las políticas públicas y ejercicios de gobierno con resultados satisfactorios; por ello, en este eje también consideramos como líneas estratégicas el ser un gobierno eficiente y eficaz, con calidad en la prestación de servicios hacia la ciudadanía, siendo transparentes en la justificación de recursos, tal como lo exige hoy la normativa vigente y optimizando al máximo los recursos municipales.

### 8.1 Aumentar respuesta administrativa y de gestión.

Es una situación que siempre ha solicitado la ciudadanía, aumentar la calidad de respuesta administrativa y de gestión del H. Ayuntamiento, esto a través de la actualización en la tecnología en cada área del Ayuntamiento, buscando tecnificar lo más posible la tramitología, aunado a la capacitación constante a los Servidores Públicos. Este objetivo es sin duda el fin principal del buen gobierno, obliga a la revisión fundada en el servicio de calidad, de las estructuras de cada Dependencia del Gobierno Municipal para lograr su fortalecimiento y el desempeño deseado y que este sea percibido por el ciudadano.

Es imprescindible no solo la implementación de estrategias jurídico administrativas exitosas sino también lograr la profesionalización de los servidores públicos con asistencias a capacitaciones para estar acorde a las necesidades de los ciudadanos, para generar una verdadera cultura de servicio que permita la orientación y solución de planteamientos ciudadanos desde la ventanilla mediante trámites sencillos y efectivos.

#### 8.1.1 Estrategias.

Mejorar la calidad de respuesta administrativa y de gestión, para brindar mejores servicios a la ciudadanía y lograr competitividad. La eficiencia de la administración municipal para cumplir con sus atribuciones, alcanzar sus objetivos y satisfacer las necesidades de la población, depende de la capacidad de los servidores públicos para realizar sus funciones, de la buena atención y eficacia que brinden los mismos para los ciudadanos del Municipio de Xochiapulco.

#### 8.1.2 Líneas de acción.

Simplificar trámites que requieran los ciudadanos. Capacitar a los Servidores Públicos para una mejor prestación de servicio. Instrumentar una página web del Ayuntamiento. Fortalecer y efficientizar el Órgano Interno de Control.

#### 8.1.3 Meta.

Reducir el tiempo de espera para la obtención del resultado de cualquier trámite. Capacitar al 100% a los servidores públicos para que tengan el conocimiento y el buen trato para los ciudadanos. Contar con la página web del Ayuntamiento 2024-2027.

#### 8.1.4 Indicador.

El total de servidores públicos capacitados entre servidores públicos por capacitar. Acciones realizadas por el Ayuntamiento entre acciones comunicar.

## 8.2 Fortalecimiento de recaudación local.

El fortalecimiento de la recaudación local es sumamente necesario, esto para que se generen los recursos que permitan poner en marcha las líneas de acción para lograr las metas señaladas. El acercamiento con los ciudadanos en lo particular y con las organizaciones ciudadanas permitirá facilitar el desarrollo institucional, por lo que es fundamental implementar los esquemas que logren mayor transparencia mediante el oportuno acceso a la información que logre la vinculación ciudadana deseada.

El planear y convocar a la ciudadanía a sumarse a la recaudación por parte del Ayuntamiento, es un trabajo arduo que tiene que verse reflejado en trabajo, dar resultados depende en mucho, el ser transparente y eficiente en el gasto.

### 8.2.1 Estrategias.

De ahí la importancia de modernizar la administración pública mediante la capacitación de los funcionarios públicos, el rediseño de los procesos administrativos que eviten la discrecionalidad, la actualización con respecto a la tecnología dentro del Ayuntamiento y los trámites que llevan tiempo en su elaboración, que combatan la corrupción y cualquier práctica ilegal. Modernización que se traduce en la correcta elaboración de trámites y el correcto trato hacia los ciudadanos. Mejorar los canales de comunicación con los ciudadanos para lograr un gobierno cercano a los habitantes del Municipio. Realizar el Plan de Desarrollo urbano que permita dar los lineamientos para una regulación más a fin de los tiempos, esto con la intención de la regularización de predios. Mejorar el conocimiento de los servidores públicos a través de capacitaciones para una mejor atención a la ciudadanía.

### 8.2.2 Líneas de acción.

Mejorar la estrategia de recaudación mediante aumento de marketin, perifoneo, documental, etc. Además, armar una estrategia en coordinación de los regidores para dar promoción constante que generen acercamiento de la ciudadanía y se recaude de manera eficiente. Realizar y publicar el Plan de Desarrollo urbano del municipio.

### 8.2.3 Meta.

Aumentar año con año y subir nuestra recaudación de un 10% hasta un 30% al concluir nuestra administración municipal.

### 8.2.4 Indicador.

El total de recursos recaudados comparativa cada año con el anterior.

## 8.3 Mejorar canales de comunicación con los ciudadanos y mejorar cultura de participación ciudadana.

Mejorar la cultura de participación ciudadana comprometida a lograr el bien común a través de la visión y las ideas de los ciudadanos del Municipio de Xochiapulco. Darle la confianza a la ciudadanía para acercarse al H. Ayuntamiento a través no solo del presidente municipal, si no de cada uno de los servidores públicos, que esta confianza genere cercanía y compromiso con la sociedad, sumándose a realizar el bien común.

**8.3.1 Estrategias.**

Aumentar la participación ciudadana a través del dialogo y actividades para la niñez y la juventud de nuestro municipio, para que no caigan en la drogadicción. Mejorar la creación de grupos de apoyo en la sociedad para participar en el mejoramiento del bien común.

**8.3.2 Líneas de acción.**

Inculcar a la niñez y a la juventud en los quehaceres comunitarios (faenas). Invitar a la ciudadanía, pero de manera específica a niños y jóvenes a estudiar y fomentar la lengua náhuatl. Implementar talleres para los ciudadanos del municipio. Realizar llamados comunitarios para la realización de faenas en el Municipio. Sumarse a las faenas comunitarias que esta implementando el Gobierno del Estado a través de la secretaria del Bienestar y hacer mas con menos, beneficiando directamente a los ciudadanos del municipio.

**8.3.3 Meta.**

Lograr que en los diferentes niveles educativos este presente la participación en las actividades que brinde el Ayuntamiento en beneficio a la población y al Municipio. Prevenir que los niños y jóvenes del Municipio no incurran en el consumo de sustancias ilegales. Disponer de un maestro en la cabecera municipal que enseñe cultura y artes, en especial promueva y rescate la cultura y la lengua madre de nuestro municipio "náhuatl".

**8.3.4 Indicador.**

Total, de niños y jóvenes beneficiados con las actividades entre el total de niños y jóvenes del Municipio. Total, de ciudadanos que asisten a los talleres impartidos por el Ayuntamiento entre el total de ciudadanos del Municipio. Total de personas que hablan la lengua náhuatl entre el total de la población.

**8.4 Incrementar el desarrollo integral de los habitantes del municipio.**

Poniendo especial atención en los grupos vulnerables y en situación de riesgo, es necesario incrementar el desarrollo integral de los habitantes de Xochiapulco. A través de la dotación de servicios públicos de calidad y la generación de espacios y oportunidades para el esparcimiento, la cultura y el deporte, en un ambiente que promueva la unión social.

En el Municipio de Xochiapulco contamos con un 80.2% equivalente a un total de 1,820 ciudadanos pertenecientes a grupos vulnerables, y 37 ciudadanos se considera dentro del rubro de afroamericana o afrodescendiente.

El Gobierno pondrá especial atención a estos grupos vulnerables para que puedan contar con una mejor calidad de vida dentro de sus viviendas, brindando despensas o apoyos económicos y campañas de sensibilización social para poder mantener informados a los grupos vulnerables, de esta manera incrementaremos las acciones a realizar por parte del Ayuntamiento 2024-2027.

#### 8.4.1 Estrategias.

Mejorar el desarrollo social integral a través de la mejora de infraestructura rural y servicios públicos. Incrementar las acciones que beneficien a grupos vulnerables y reconocer con respeto sus derechos otorgándoles oportunidades, en un entorno seguro y adecuado para la convivencia social. Implementar entregas de despensas mensuales a los discapacitados y adultos mayores del Municipio de Xochiapulco en coordinación del DIF Municipal y Estatal.

#### 8.4.2 Líneas de acción.

Atender cada una de las necesidades que tengan los ciudadanos relacionados con servicios públicos municipales apoyos en especie. Gestionar el aumento del presupuesto destinado a la atención de grupos vulnerables y en situación de riesgo. Realización de campañas de sensibilización social a favor de los grupos vulnerables. Difundir constantemente en medios de comunicación, y a través de la página web del municipio, las actividades y eventos a realizarse. Realización de mejoras a los servicios públicos de todas las localidades del Municipio.

#### 8.4.3 Meta.

Brindar la atención y apoyo a grupos vulnerables o en situación de riesgo. Espacios deportivos y de esparcimiento dignos, tales como rehabilitación y/o construcción de parques, jardines gimnasio al aire libre, teatros del pueblo, para los niños y jóvenes del Municipio de Xochiapulco. Brindar los mejores servicios públicos para los habitantes.

#### 8.4.4 Indicador.

Grupos vulnerables o en situación de riesgo apoyados entre total de grupos vulnerables. Total de adultos mayores y personas discapacitadas beneficiadas con despensas o ayudas económicas entre el total de adultos mayores y discapacitados del Municipio. Total, de obras o mejoras realizadas enfocadas en deporte y esparcimiento entre el total de obras por realizar.

### 9. EJE 2 SALUD, BIENESTAR SOCIAL, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO.

Para el gobierno del Municipio de Xochiapulco y en general para el gobierno de México y el Estado de Puebla, el ámbito económico tiene una importancia estratégica en alcanzar el bienestar y el bien común de las personas, y en específico lograr ser un municipio con desarrollo rural fortalecido, un sector comercial adecuado y con la infraestructura necesaria para el crecimiento de los sectores que presenten ventajas, que sea confiable para la inversión estatal y federal, donde se permita la generación de más y mejores empleos, obteniendo un desarrollo competitivo en la industria, comercio, servicios y la agricultura; De la misma forma se busca fortalecer el desarrollo económico del municipio, mediante la coordinación de los actores económicos, académicos y gubernamentales, promoviendo la innovación y el espíritu emprendedor de los habitantes como base de la competitividad, para posicionar a Xochiapulco como un lugar atractivo para la inversión y el turismo, que redunde en la generación de empleos dignos y se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población.

El desarrollo de las Casas de Salud en el Municipio de Xochiapulco, es importante para nosotros ya que podremos brindar un mejor servicio de salud para los ciudadanos sin distinguir edad, género o situación económica, el servicio a la salud debe y será para todos, con buen trato y con médicos y enfermeros capacitados para poder prestar un buen servicio de calidad y suministrar a las Casas de Salud con medicamentos, buscar convenios con médicos especialistas para que acudan al Municipio y así acercarles asistencia médica.

Todo ello para poder alcanzar el bien común y una mejor calidad de vida para cada uno de los ciudadanos del Municipio de Xochiapulco.

### **9.1 Incrementar oportunidades de inversión, gestión y empleo.**

Incrementar las organizaciones civiles con espíritu emprendedor para contribuir a la generación de oportunidades de inversión, gestión y empleo, a través de desarrollo de proyectos.

#### **9.1.1 Estrategias.**

Mejorar las tierras para la implementación de desarrollo de proyectos. Incrementar el aprovechamiento de los diversos fondos nacionales, estatales y locales aplicables al sector económico y a otros ámbitos y problemática del desarrollo del Municipio. Incrementar en los sectores productivos del municipio la competitividad y productividad del campo.

#### **9.1.2 Líneas de acción.**

Buscar y proponer empleos temporales, en las obras a realizar y otros logros, para los ciudadanos del Municipio que fortalezca la economía familiar. Apoyos para la regularización de las tierras de los ciudadanos, así como dar certeza jurídica en sus predios y propiedades, mediante un mecanismo de apoyo del ayuntamiento. Atención y apoyo a los ciudadanos dedicados al comercio y a la elaboración de artesanías. Apoyo a los ciudadanos que se dedican al campo.

#### **9.1.3 Meta.**

Mejorar la calidad de vida y tener mayor tasa de empleos para los ciudadanos. Regularización de tierras para mejor cultivo y mejores proyectos para el campo. Mejorar la situación económica de los ciudadanos del Municipio. Regularización de propiedades que generen certeza jurídica.

#### **9.1.4 Indicador.**

Total, de personas beneficiadas con apoyos para la regularización de tierras entre total de personas dedicadas al campo. Total, de personas beneficiadas con el empleo temporal entre el total de personas sin empleo. Total, de ciudadanos beneficiados con apoyos para el comercio entre el total de ciudadanos dedicados al comercio.

## 9.2 Mejorar y efficientizar los servicios de salud.

Mejorar los servicios de salud para cada uno de los habitantes del Municipio de Xochiapulco, sin distinguir entre edad, género y situación económica, a través de asistencia médica, esto con médicos capacitados para dicho servicio. Para tal efecto es necesario lograr tener una mejor infraestructura y calidad en el servicio de salud para los ciudadanos, capacitando a nuestros médicos o realizando convenios con médicos especialistas para que puedan asistir al Municipio y realizar faenas gratuitas de vacunación y estudios médicos para los niños, jóvenes y adultos mayores de ambos sexos de nuestro Municipio de Xochiapulco.

Ya que en el Municipio contamos con un porcentaje importante de la totalidad de la población que no cuenta con el servicio de salud, y lo que buscamos es que toda la población cuente con este servicio. Las condiciones de salud de nuestro Municipio son un factor determinante para la mejoría de las condiciones de vida de los habitantes. La salud universalmente se reconoce no sólo como la ausencia de la enfermedad, sino como el estado completo de bienestar físico, mental y social de todos los habitantes; bajo estos principios el Plan de Desarrollo Municipal de Xochiapulco, Puebla, 2024-2027 tiene como objetivo estratégico el tener, un(a) mujer/ hombre sano, en un hogar sano y en una comunidad también sana, genera las condiciones para un mejor desarrollo.

### 9.2.1 Estrategias.

Mejorar las casas de salud a través de los comités de salud y de la gestión pública y privada. Incrementar la asistencia médica para los ciudadanos del Municipio. Surtir de medicamentos a la Casa de Salud, para beneficio de los ciudadanos. Implementar programas para la detección temprana de diabetes y control y prevención de hipertensión arterial. Promover la conservación y mejoramiento de la salud de los habitantes, para lograr su efectivo desarrollo.

### 9.2.2 Líneas de acción.

Implementar Programas de asistencia médica una vez por mes. Buscar convenios con médicos especialistas para que asistan al Municipio. Brindar apoyo a discapacitados, adultos mayores, mujeres embarazadas y niños. Gestionar la casa para los adultos mayores de edad.

### 9.2.3 Meta.

Aumentar el número de la población que cuenta con el servicio de salud. Garantizar que los servicios de salud lleguen a las poblaciones más alejadas. Ampliar y mejorar los espacios de salud como forma de mejorar la atención ciudadana dentro del Municipio.

### 9.2.4 Indicador.

Total de la población beneficiada con el servicio de salud entre la población que no contaba con este servicio. Total de la población adulta que asistió a las faenas médicas entre la población adulta del Municipio.

## 9.3 Mejorar las vías de comunicación.

Es evidente que se requiere más comunicación para tener mejores logros, por tal motivo enumeramos dentro de este plan estratégico la ampliación de las vías de comunicación existentes, ya que existen comunidades todavía con gran rezago en este ámbito, encontrando la necesidad de primero mejorar la vialidades existentes y segundo realizar nuevas que permitan que los habitantes de las diferentes comunidades de Xochiapulco, tengan la oportunidad de transitar en todo el territorio y salir del mismo sin dificultad mejorando con esto la calidad de vida de los ciudadanos.

### 9.3.1 Estrategias.

Gestionar las principales vías de comunicación mediante el gobierno federal y estatal. Hacer faenas comunitarias para dar mantenimiento a los tramos y calles que así lo requieran. Gestión de manera conjunta con los municipios hermanos de Tetela de Ocampo, Zautla, Zacapoaxtla y nosotros para la ejecución y programación de proyectos intermunicipales. Conseguir apoyos de herramientas para realizar labores de faenas comunitarias.

### 9.3.2 Líneas de acción.

Implementar Programas de organización de comunidades para las faenas una vez al mes. Buscar convenios y acciones coordinadas con los gobiernos federal y estatal para este rubro. Buscar convenios y acciones coordinadas con los gobiernos municipales de los ayuntamientos aledaños a nuestro municipio.

### 9.3.3 Meta.

Aumentar el número de calles y caminos para comunicar las comunidades de Xochiapulco. Hacer faenas mensuales en todas las localidades del municipio.

### 9.3.4 Indicador.

Total de la población beneficiada con el servicio de caminos entre la población que no contaba con este beneficio.

## 9.4 Mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Xochiapulco.

La calidad de vida mejorada de la comunidad, es algo por lo que los gobiernos trabajamos y es uno de nuestros ejes rectores en nuestra administración municipal, pues al mejorar el entorno donde habitan los ciudadanos, proporcionara un reflejo de esto y se vera reflejado directamente en sus viviendas y su familia.

### 9.4.1 Estrategias.

Hacer un censo real de los habitantes que carezcan de los servicios básico de vivienda. Buscar convenios y acuerdos con las diferentes estancias gubernamentales que permitan acercar apoyos directos a la población en este importante rubro. Destinar proyectos de esta naturaleza en beneficio de los habitantes de Xochiapulco.

### 9.4.2 Líneas de acción.

Realizar censo de viviendas carentes de servicios básico, pisos, techos, baños, calentadores solares, así mismo gestionar con el gobernador **Alejandro Armenta Mier** y las diferentes dependencias estatales el acercar de manera tangible los beneficios directos en este importante sector.

### 9.4.3 Meta.

Que la mayor cantidad de viviendas del municipio cuente mínimo con, calentador solar, fosa séptica (en su caso), alumbrado publico solar, mejorar su techo y sea digno, energía solar en bombas comunitarias, estufas y tanques. Que las instituciones educativas e inmuebles comunes cuenten con la implementación de energía solar y no pagar de esta manera servicio eléctrico (CFE) mejorando las finanzas de los habitantes del municipio.

**9.4.4 Indicador.**

Total de la población beneficiada con el servicio de calentador solar entre la población que no contaba con este servicio. Total de la población beneficiada con el servicio de alumbrado público solar entre la población que no contaba con este servicio. Total de la población beneficiada con el servicio de techo digno entre la población que no contaba con este servicio. Total de las instituciones beneficiada con el servicio de energía solar entre las instituciones que carecen de este servicio.

**10. EJE 3 EDUCACION.**

Incrementar el avance social de forma tal, que se abarquen todos los sectores de la sociedad, principalmente los más desfavorecidos, transitando de forma conjunta del asistencialismo a la corresponsabilidad. El carácter concentrado y al tiempo disperso del poblamiento, constituye uno de los factores que dificulta alcanzar la igualdad de oportunidades de participación en el proceso de desarrollo y el disfrute de sus beneficios. Este fenómeno tiene sus raíces históricas en la constitución misma de la nación y se acentuó durante el siglo pasado con el desarrollo económico desigual y el crecimiento sin precedente de la población. Así, al iniciar el siglo XXI, los centros urbanos concentran la mayor parte de la población y de los recursos públicos, privados y sociales, lo que los convierte en los ámbitos privilegiados del proceso de desarrollo, donde las personas disponen de más y mejores oportunidades para concretar su proyecto de vida, mientras que la población que vive en localidades pequeñas, dispersas y aisladas enfrentan las mayores carencias en materia de educación, salud, vivienda y servicios básicos, lo que determina una precaria estructura de oportunidades sociales. Esto obliga a implementar políticas públicas cuyo objetivo sea lograr el desarrollo pleno de los ciudadanos de forma tal que logren de forma independiente su crecimiento personal a partir del apoyo inicial de la autoridad.

De lo anterior resulta la necesidad de implementar incentivos para la educación, la salud y la nutrición y de acercar los establecidos ya por otros órdenes de gobierno. El desarrollo personal integral no se concibe sin los elementos para lograr la recreación y el deporte, de ahí la importancia de su promoción y del desarrollo de espacios públicos, así como de la creación de parques y lugares para la práctica de todo tipo de actividades culturales, artísticas, deportivas y de pasatiempos.

**10.1 Incrementar el porcentaje de población que estudia.**

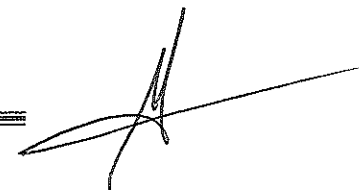
Sólo a través de la Educación y la Capacitación se incrementan las posibilidades de bienestar social, se amplían las oportunidades para desarrollar aptitudes y capacidades de las personas y se contribuye a reducir las disparidades sociales entre la población. La Educación crea mecanismos que incentivan la inclusión y la integración social, trasmite conocimientos e información entre generaciones y permite la incorporación de las personas a la vida social en condiciones de equidad.

**10.1.1 Estrategias.**

Incrementar el porcentaje de la población con estudios.

**10.1.2 Líneas de acción.**

Brindar educación a todos los ciudadanos, sin importar edad, género y situación económica.



**10.1.3 Meta.**

Obtener un diagnóstico que permita de forma clara identificar a los ciudadanos de 3 a 24 años de edad, que no cuentan con el derecho a la Educación. Aumentar el porcentaje de las personas con grado de escolaridad en el Municipio.

**10.1.4 Indicador.**

Total de ciudadanos de 3 a 24 años de edad sin escolaridad entre el total de ciudadanos de 3 a 24 años de edad del Municipio. Total de ciudadanos beneficiados con los programas de educación entre el total de ciudadanos del Municipio.

**10.2 Mejorar y construir la infraestructura necesaria para las instituciones educativas.**

En la medida que la población va creciendo en esa misma forma debe crecer su infraestructura, y en el caso de la educación no es la excepción, por tal motivo se requiere de una inversión importante dentro de este ámbito que haga que los niños y jóvenes realicen sus estudios de manera eficaz y eficiente en espacios dignos que permitan el desarrollo de los estudiantes.

**10.2.1 Estrategias.**

Mantenimiento y mejoramiento de las escuelas establecidas en el Municipio. Incrementar las obras de infraestructura y de fortalecimiento cultural, para los Pueblos Indígenas, para generar condiciones de progreso y mayor acercamiento de la educación.

**10.2.2 Líneas de acción.**

Mantenimiento y mejoramiento de las escuelas establecidas en el Municipio.

**10.2.3 Meta.**

Tener escuelas y centros de estudios dignos para los ciudadanos del Municipio de Xochiapulco.

**10.2.4 Indicador.**

Total de escuelas rehabilitadas entre el total de escuelas por rehabilitar.

**10.3 Incrementar la difusión de la cultura.**

Incrementar la Difusión de la Cultura hacia los ciudadanos a través de actividades dentro del Municipio de Xochiapulco.

**10.3.1 Estrategias.**

Incrementar actividades dirigidas a todos los habitantes que procuren identidad y orgullo con el Municipio y que difundan conocimientos, las artes, música tradicional y la danza.

**10.3.2 Líneas de acción.**

Realizar el carnaval las fiestas y ferias anuales de los pueblos impulsando la participación y promoción de las danzas y la cultura autóctona y artesanía. Apoyar a los jóvenes en su formación artística y cultural a través de un maestro en cabecera municipal que permita el rescate de la lengua náhuatl. Rescate de las costumbres y tradiciones del Municipio de Xochiapulco.

**10.3.3 Meta.**

Incrementar el apoyo para las celebraciones religiosas y cívicas culturales anuales. Mejorar la relación social entre todos los habitantes del Municipio de Xochiapulco. Rescatar la lengua náhuatl en nuestros niños y jóvenes.

**10.3.4 Indicador.**

Total de celebraciones entre apoyo por celebraciones a realizar.

**10.4 Aumentar las actividades deportivas y las instalaciones para fomentar el deporte.**

Aumentar las actividades Deportivas para la población en general del Municipio de Xochiapulco, a través de construcción de espacios deportivos y apoyo a los talentos deportistas.

**10.4.1 Estrategias.**

Incrementar la realización de actividades deportivas y el apoyo a los deportistas para lograr el desarrollo personal armónico de los ciudadanos y evitar la delincuencia y drogadicción.

**10.4.2 Líneas de acción.**

Construir y mejorar espacios deportivos para la activación física de la población. Fortalecimiento al deporte y apoyo al talento de los deportistas. Organizar eventos deportivos y de recreación para fortalecer los lazos de amistad, compañerismo y solidaridad entre jóvenes y adultos. Mejorar los espacios deportivos para el apoyo al talento de los deportistas.

**10.4.3 Meta.**

Crear hábitos de activación física en la sociedad de Xochiapulco. Reducir la delincuencia y la drogadicción en los jóvenes del Municipio de Xochiapulco. Mejoramiento a los espacios deportivos del Municipio de Xochiapulco.

**10.4.4 Indicador.**

Total de población entre población que realiza actividad física. Total de jóvenes beneficiados con los espacios deportivos entre el total de jóvenes del Municipio de Xochiapulco.

**11. EJE 4 MEDIO AMBIENTE.**

El Salvaguardar el Medio Ambiente dentro del Municipio de Xochiapulco es de suma importancia para que los ciudadanos puedan contar con una vida digna y sin contaminación. Sumándonos a la visión de nuestro gobernador **Lic. Alejandro Armenta Mier**. Para poder salvaguardar nuestro medio ambiente también es importante contar con los servicios de drenaje y limpia en nuestro municipio para cada uno de nuestros habitantes y a su vez que nuestros habitantes tengan la conciencia de que debemos mantener limpio a nuestro municipio, con ello podremos contar con un medio ambiente bueno y limpio para Xochiapulco, cabe mencionar que también generaremos programas de Forestación. Administraremos eficientemente y racionalmente los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar más el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras. La consideración del tema ambiental será una meta de la política pública que esté presente en todas las actividades de este gobierno. Para que el municipio transite por la senda de la salvaguarda del medio ambiente es indispensable que los sectores productivos y la población adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales.

**11.1 Incrementar la reforestación dentro del Municipio.**

Incrementar la forestación en el Municipio de Xochiapulco, a través de programas creados por el Ayuntamiento y el gobierno del estado para los ciudadanos.

**11.1.1 Estrategias.**

Incrementar la conservación y mejoramiento del campo. Aumentar la forestación en el Municipio. Aprovechamiento de las aguas pluviales para riego.

**11.1.2 Líneas de acción.**

Gestionar y celebrar convenios con el gobierno estatal, organizaciones, universidades y sociedades impulsoras del mejoramiento al campo. Aumentar y mejorar la calidad de siembra y forestación en el Municipio de Xochiapulco. Utilización de fertilizantes para el mejoramiento del cultivo de las plantas. Apoyos económicos o en especie para los ciudadanos dedicados al campo.

**11.1.3 Meta.**

Obtener un diagnóstico que permita de forma clara identificar la forma de participación del Ayuntamiento para dotar de árboles para forestación del Municipio y llegar a 20 mil árboles plantados en esta administración. Aumentar la cobertura de apoyo del Ayuntamiento Municipal. Dotar de plantas para cultivo para productores de nuevo inicio.

**11.1.4 Indicador.**

Total de ciudadanos dedicados al campo beneficiados entre total de ciudadanos dedicados al campo. Total de ciudadanos de nuevo inicio en el cultivo beneficiados con planta entre el total de ciudadanos de nuevo inicio. Total de hectáreas forestadas entre el total de hectáreas del Municipio de Xochiapulco para poder forestar.

**11.2 Incrementar la calidad del drenaje y alcantarillado dentro del municipio.**

Incrementar la calidad de drenaje y alcantarillado y el servicio de limpia para los ciudadanos del Municipio de Xochiapulco, a través de mejoramiento de la infraestructura y buen servicio.

**11.2.1 Estrategias.**

Aumentar la rehabilitación de los servicios de drenaje y alcantarillado, para salvaguardar el medio ambiente en el Municipio. Promover la generación de planes y programas estratégicos que involucren a los ciudadanos y a los prestadores de servicios, se incentive a la creación de una cultura ambiental limpia.

**11.2.2 Líneas de acción.**

Mejoramiento de la Infraestructura de drenaje y alcantarillado. Implementar pláticas en relación a la salvaguarda del medio ambiente para los ciudadanos del Municipio.

**11.2.3 Meta.**

Contar con calles limpias en el Municipio de Xochiapulco. Tener un ambiente limpio para los ciudadanos del Municipio. Obtener drenaje y alcantarillo con buen servicio.

**11.2.4 Indicador.**

Total de ciudadanos beneficiados con el servicio de drenaje y alcantarillado entre el total de ciudadanos del Municipio. Total de ciudadanos que asistieron a las pláticas de salvaguarda del medio ambiente entre el total de ciudadanos del Municipio de Xochiapulco.

**11.3 Mejorar la limpia y recolección dentro del municipio.**

Un pueblo limpio es sinónimo de un buen pueblo, el mejorar la recolección de desechos dentro de nuestro municipio ira directamente enfocado a tener mejores recursos renovables y calidad de aire, suelos y agua. Es necesario mejorar e instruir a la población a darle mejor importancia a esta importante acción, puesto que esto nos traerá beneficios a largo plazo.

**11.3.1 Estrategias.**

Mejoramiento de los medios para la limpia y recolección de basura.

**11.3.2 Líneas de acción.**

Implementar contenedores de residuos en las calles del Municipio.

**11.3.3 Meta.**

Creación de conciencia en los habitantes para mantener a nuestro municipio limpio. Contar con el servicio de limpia para los ciudadanos del Municipio.

**11.3.4 Indicador.**

Total de ciudadanos beneficiados con el servicio de limpia entre el total de ciudadanos del Municipio.

**12. EJE 5 SEGURIDAD PUBLICA.**

La seguridad pública municipal, constituye una tarea delicada y compleja, si bien las conductas antisociales siempre han existido en las comunidades humanas, debido continuo al crecimiento de la población, la trasformación urbana y las nuevas condiciones sociales en un entorno urbano, producen cada vez más manifestaciones que afectan la sana convivencia. Actualmente de manera moderada, en el municipio no suelen presentarse fenómenos sociales, menos el vandalismo y el consumo de sustancias prohibidas.

En materia de seguridad pública, el Ayuntamiento norma los aspectos de convivencia y se concretiza a través de la expedición y aplicación del reglamento de policía o bando de policía y buen gobierno, donde se señalan las faltas administrativas y sus sanciones en caso de que las personas incurran en faltas o contravenciones que afecten el orden, la moral pública o la tranquilidad de la sociedad. Las principales funciones operativas de seguridad pública en las que se trabajará, son: Las de prevención a través de la orientación, educación y corresponsabilidad de la población, pero especialmente prevenir las condiciones sociales y económicas que favorecen las conductas delictivas.

Las de vigilancia, tarea permanente del servicio público municipal. Y las de control, que implican intervención directa, cuando se presenten circunstancias que afecten la paz pública, siempre con apego estricto a la legalidad; de igual forma cuando se requieran de actuaciones específicas para proporcionar auxilio Es deber legal y moral de la sociedad y el gobierno, trabajar en conjunto para prevenir en lugar de sancionar.

El principal objetivo de esta administración en materia de seguridad pública, es techificar este sector y además de dotar a los elementos que se encargan de la protección social, de los conocimientos y el equipo necesario para prestar un servicio con alta calidad y con estricto apego a la legalidad.

### **12.1 Trabajo conjunto ayuntamiento y sociedad para salvaguardar la seguridad pública.**

Aumentar el trabajo en conjunto entre la Sociedad y Gobierno para garantizar la seguridad y la paz social para los ciudadanos del Municipio de Xochiapulco, a través de corresponsabilidad ciudadana y capacitación a elementos de seguridad.

#### **12.1.1 Estrategias.**

Promover la cultura de la corresponsabilidad ciudadana en materia de Seguridad y Protección Ciudadana. Fortalecer la Infraestructura y el equipamiento de los cuerpos de Seguridad y Protección Ciudadana.

#### **12.1.2 Líneas de acción.**

Implementación de una campaña permanente para la prevención de desastres y delitos. Equipamiento para los elementos de Seguridad del Municipio de Xochiapulco.

#### **12.1.3 Meta.**

Disminuir el índice de delitos en el Municipio de Xochiapulco.

#### **12.1.4 Indicador.**

Índice de delitos registrados en el año pasado entre el índice de delitos resueltos en el presente año en el Municipio de Xochiapulco.

### **12.2 Capacitación de los elementos de seguridad pública.**

Capacitar y mejorar el conocimiento y estrategias a cada elemento de seguridad pública que se desempeñe dentro de nuestro municipio será una gran inversión y una gran visión siempre que se piense en la mejora de la calidad de este servicio. Cada elemento que se capacite será un verdadero bastión en tema de seguridad dentro xochiapulco, todos los ciudadanos que habitan nuestro municipio requieren de seguridad y tranquilidad en su entorno, por lo que este rubro es de los mas importantes para la población.

#### **12.2.1 Estrategias.**

Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad y Protección Ciudadana.

#### **12.2.2 Líneas de acción.**

Implementación de Programas de capacitación a los elementos de Seguridad y Protección Ciudadana.

**12.2.3 Meta.**

Tener elementos capacitados para el área de Seguridad y Protección Ciudadana, para brindar un mejor servicio de protección y respuesta para los ciudadanos del Municipio.

**12.2.4 Indicador.**

Total de elementos de seguridad capacitados entre el total de elementos del Ayuntamiento.

**12.3 Implemento de cámaras de seguridad, armamento y unidades de respuesta.**

La tecnificación de las áreas de seguridad es importante para dar mejores resultados en este ámbito, el implementar cámaras de seguridad de manera estratégica dentro de la cabecera municipal mejorar de manera considerable la calidad de la seguridad pública y también dará un enfoque diferente a la sociedad en relación a las estrategias para mitigar los delitos dentro de nuestro municipio.

**12.3.1 Estrategias.**

Construir un C-2 que monitoree la cabecera municipal.

**12.3.2 Líneas de acción.**

Realización un área con la capacidad técnica y de infraestructura que permita el monitoreo constante de las calles y avenidas de la cabecera municipal a través de cámara de videovigilancia, así mismo capacitar a los encargados en seguridad pública para mejorar los resultados en este rubro.

**12.3.3 Meta.**

Construcción de centro de monitoreo. Implementar 10 cámaras de videovigilancia distribuidas estratégicamente en la cabecera municipal.

**12.3.4 Indicador.**

Total de cámaras de seguridad existentes entre el total de nuevas cámaras de videovigilancia.

**12.4 Mas presencia de los elementos de seguridad pública.**

Los rondines en unidades de transporte, así como recorridos a pie de los elementos de seguridad nos ayuda a inhibir los delitos y a hacer presencia con los habitantes de nuestro municipio, dándole una sensación de seguridad y paz social a los habitantes de nuestro municipio.

**12.4.1 Estrategias.**

Realizar un análisis de los puntos críticos delictivos e implementar una estrategia de visitas, recorridos de los elementos de seguridad pública.

**12.4.2 Líneas de acción.**

Realizar rondines a pie y con unidades de transporte de manera eficaz y eficiente, además constante que permita mejorar la percepción de los ciudadanos de seguridad y paz social.

**12.4.3 Meta.**

Evitar robos y delitos menores existentes en las zonas de conflicto más recurrentes.

**12.4.4 Indicador.**

Total de delitos realizados en un periodo de tres meses anteriores entre el total de delitos en un periodo de tres meses posteriores.

**13. UNIVERSO DE OBRAS.**

Se realizó una reunión en cada comunidad, tomando en cuenta a cada ciudadano de nuestro municipio y tomando las necesidades de viva voz del pueblo, además de nuestro órgano colegiado de COPLADEMUN, se ratificó este listado de necesidades en cada localidad, dando todo este análisis un listado de necesidades que requiere nuestro pueblo para mejorar gradualmente la calidad de vida de nuestros conciudadanos.

13.1 Listado del Universo de obras

MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO		
UNIVERSO DE OBRAS DEL MUNICIPIO		
NUMERO	OBRA	LOCALIDAD
1	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA MANZANILLA DEL CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+170.00 EN LA LOCALIDAD 5 DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
2	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	XOCHIAPULCO.
3	REHABILITACIÓN DE CAMINOS QUE CONDUCEN A LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	LA MANZANILLA
4	ADQUISICIÓN DE CUATRIMOTO TIPO PATRULLA EQUIPADA CON BALIZAMIENTO PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
5	AMPLIACIÓN DEL PANTEON MUNICIPAL	CINCO DE MAYO
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE BENITO JUAREZ NORTE EN LA LOCALIDAD CINCO DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
7	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD CINCO DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A LA PEDRERA EN LA LOCALIDAD CINCO DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
9	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE MANUEL SOBLADO EN LA LOCALIDAD CINCO DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
10	REHABILITACIÓN DEL SISTEMA BOMBEO DE AGUA POTABLE PALENQUE, EN LA LOCALIDAD CINCO DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
11	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD CINCO DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
12	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO PÚBLICO EN LA LOCALIDAD CINCO DE MAYO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAOULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
13	ADQUISICIÓN DE VEHICULO PARA EL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CINCO DE MAYO
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	DIFERENTES LOCALIDADES
15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPOSITO DE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	DIFERENTES LOCALIDADES
16	ADQUISICIÓN DE LAMPARAS PARA ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	DIFERENTES LOCALIDADES
17	ADQUISICIÓN DE PARRILLAS Y TANQUES DE GAS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	DIFERENTES LOCALIDADES
18	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	DIFERENTES LOCALIDADES

19	CONSTRUCCIÓN DE MUROS FIRMES EN LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	DIFERENTES LOCALIDADES
20	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS EN CAMINOS HACIA LAS DIFERENTES LOCALIDADES, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	DIFERENTES LOCALIDADES
21	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO PLUCIAL EN DIFERENTES LOCALIDADES PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	DIFERENTES LOCALIDADES
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO ACCESO PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE ATZALAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	ATZALAN
23	REHABILITACIÓN DE SALON DE USOS MULTIPLES EN LA LOCALIDAD DE ATZALAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	ATZALAN
24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MORELOS, TERCERA SECCION PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	TERCERA SECCION
25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA NORTE, EN LA LOCALIDAD DE CUAUXIMALOYAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CUAUXIMALOYAN
26	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA LOCALIDAD CUAUXIMALOYAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CUAUXIMALOYAN
27	AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICOM EN LA LOCALIDAD DE CUAUXIMALOYAN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CUAUXIMALOYAN
28	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN AREA DE IMPARCION DE EDUCACIÓN FISICA EN TELESECUNDARIA _____ EN LA LOCALIDAD DE CUAUXIMALOYAN PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CUAUXIMALOYAN
29	REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL CAMINO TIPO "D" MEJORADO TRAMO XOCHIAPULCO - CUAUXIMALOYAN.	CUAUXIMALOYAN
30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRANCISCO I. MADERO, EN LA LOCALIDAD DE IXEHUACO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	IXEHUACO
31	REHABILITACIÓN DE JUZGADO, EN LA LOCALIDAD DE IXEHUACO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	IXEHUACO
32	REHABILITACIÓN Y DESAZOLVE DE DRENAJE EN LA LOCALIDAD DE IXEHUACO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	IXEHUACO
33	CONSTRUCCIÓN DE PACIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO A YAUTETELCO, EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	LA MANZANILLA
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE LA MANZANILLA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	LA MANZANILLA
35	ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA OFICINA DE INSPECTORIA, EN LA LOCALIDAD DE CUAUTAMANIS PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	CUAUTAMANIS
36	APERTURA DE BRECHA PARA ACCEDER AL SECTOR XALTAMPA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO, PUEBLA.	XALTAMPA
37	APERTURA DE BRECHA DE LA LOCALIDAD DE CUAUXIMALOYAN A LA LOCALIDAD DE SAN JOSE, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO.	CUAUXIMALOYAN
38	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE YAUTETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO.	YAUTETELCO
39	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE YAUTETELCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XOCHIAPULCO.	YAUTETELCO